

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de marzo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Francos (1) | 3,128 |
| Libras | 30,860 |
| Dólares | 10,959 |
| Francos suizos | 252,970 |
| Francos belgas | 24,900 |
| Florines | 288,157 |
| Pescudos | 38,086 |
| Pesos argentinos moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones

SUBASTAS

Aprobado por el Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 1953 el proyecto para ejecución de las obras de «Edificio para Biblioteca Municipal y viviendas de encargados en Durango», la Dirección General de Regiones Devastadas anuncia por el presente la celebración de subasta para la ejecución de estas obras con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que, así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, podrán examinarse en el Negociado de Contratas de esta Dirección General, Amador de los Ríos, número 5, planta segunda, Madrid, y en las oficinas de la Jefatura Comarcal de Vizcaya, en Ercilla, número 14, Bilbao, todos los días laborables y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto general por contrata, aprobado para estas obras, asciende a la cantidad de seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ocho pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 646.408,32), de la que, deducidos los conceptos ajenos a la contratación, que no ha de percibir el contratista, y, por lo tanto, no pueden quedar afectados por la baja de la licitación (honorarios facultativos, inspección y locomoción y gastos generales de la Dirección General, de acuerdo con las normas por que se rige), y que, en junto, suponen setenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesetas con diecisiete céntimos (74.288,17 pesetas), queda como cantidad base para la subasta y, por ende, afectada por las bajas que se ofrezcan, la de quinientas setenta y dos mil ciento veinte pesetas con quince céntimos (572.120,15 pesetas).

Tercera.—De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse, en metálico o efectos públicos, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales es de once mil cuatrocientas cuarenta y dos mil pesetas con cuarenta céntimos (11.442,40 pesetas).

Quarta.—Las proposiciones para optar a esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Dirección General durante veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día; si este fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil, no admitiéndose proposiciones por correo.

Quinta.—Los documentos de que conste cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

«Proposición que presenta don par optar a la subasta de ejecución de las obras de

Madrid, de de 1954.

El licitador,

Firmado

En todo caso se hará constar el nombre y apellidos de la persona a quien correspondía la firma estampada.

En el sobre número uno se incluirán, además del resguardo del depósito provisional, constituido con arreglo a la base tercera, los documentos fehacientes que acrediten: la personalidad del licitador, el estar matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de esta, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyen; hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, y en el caso de actuar el solicitante en nombre de otra persona natural o jurídica, poder bastante a dicho efecto. Asimismo se incluirán las referencias técnicas y económicas que acrediten al solicitante como persona solvente y capacitada.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital, expresando su domicilio.

En el sobre número dos se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica con arreglo al siguiente texto:

«Don, natural de, provincia de, de años de edad y profesión, vecino de, calle de, número, teléfono, actuando en nombre propio o de la persona o entidad a quien represente), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Regiones Devastadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de de 1954, para adjudicar en subasta la ejecución de las obras de, se compromete solemnemente a tomar a su cargo dicha ejecución con una rebaja del por ciento (se expresará en letra el tanto por ciento de rebaja ofrecida) sobre el presupuesto de contrata y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto aprobado, con estricta sujeción al mismo y al articulado, característicos y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones particulares de la obra y en los de condiciones generales aprobados por Real Orden de 13 de marzo de 1903 y Real Decreto de 4 de septiembre de 1908.

Madrid, de de 1954.

El licitador,

La proposición económica se extenderá necesariamente en papel del timbre de la clase sexta.

Sexta.—El acto de resolución de la subasta se celebrará a las trece horas del último día ante una Mesa de adjudicación, presidida por el Director general de Regiones Devastadas o persona en quien delegue, el Abogado del Esta-

do designado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación, el Interventor-Delegado de la Administración General del Estado en la misma Dirección General, el Secretario general del Organismo y los Arquitectos Jefes de las Secciones de Obras y de Proyectos del propio Centro directivo. Esta Mesa estará asistida por el Notario de turno que designe el Colegio Notarial de Madrid.

Séptima.—Presentados por los licitadores los pliegos en el Registro General y cerrado el periodo de admisión, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas de la subasta.

Octava.—Abiertos por la Mesa de adjudicación los sobres número uno, se procederá a calificar las proposiciones en ellos contenidas, desechando libremente a los licitadores que, a juicio de la Mesa, no demuestren garantía suficiente para la ejecución de la obra, así como las proposiciones que no se acomoden a los requisitos exigidos. Contra estas decisiones no procederá recurso alguno.

Los sobres número dos de los proponentes eliminados serán destruidos sin abrir, dando fe de ello el Notario autorizante. A continuación se procederá a la apertura de los sobres número dos restantes, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más económica.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá, por quince minutos, entre los proponentes empatados, licitación por pujas a la llana, y si aún así no se resolviese el empate, se adjudicará la obra por sorteo, realizado en el acto.

A todos los señores licitantes que no resulten adjudicatarios se les devolverá seguidamente el correspondiente resguardo de la fianza provisional, debidamente diligenciado para su canje, contra entrega del recibo del Registro General, acreditativo de la presentación de los pliegos.

Novena.—La adjudicación definitiva de las obras será comunicada por oficio al rematante.

Madrid, 16 de febrero de 1954.—El Director general, José Macián.

570—O.

Aprobado por el Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 1953 el proyecto para ejecución de las obras de «Mercado Municipal, Port-Bou (Gerona)», la Dirección General de Regiones Devastadas anuncia por el presente la celebración de subasta para la ejecución de estas obras con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que, así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, podrán examinarse en el Negociado de Contratas de esta Dirección General, Amador de los Ríos, número cinco, planta segunda, Madrid, y en las oficinas de la Jefatura Comarcal de Gerona, carretera de Santa Eugenia, número 7, quinto, en Gerona, todos los días laborables y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto general por contrata aprobado para estas obras asciende a la cantidad de un millón trescientas cincuenta y cinco mil novecientas cincuenta pesetas con setenta y ocho céntimos (1.355.950,78 pesetas), de la que, deducidos los conceptos ajenos a la contratación, que no ha de percibir el contratista, y, por lo tanto, no pueden quedar afectados por la baja de la licitación (honorarios facultativos, inspección y locomoción y gastos generales de la Dirección General, de acuerdo con las normas por que se rige), y que, en junto, suponen ciento cincuenta mil tres-

cientas noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos (150.398,50 pesetas), queda como cantidad base para la subasta y, por ende, afectada por las bajas que se ofrezcan, la de un millón doscientas cinco mil quinientas cincuenta y dos pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 1.205.552,28).

Tercera.—De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse, en metálico o efectos públicos, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales es de veintitrés mil ochenta y tres pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 23.083,28).

Cuarta.—Las proposiciones para optar a esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Dirección General durante veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del último día; si éste fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil, no admitiéndose proposiciones por correo.

Quinta.—Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

«Proposición que presenta don para optar a la subasta de ejecución de las obras de

Madrid, de de 1954.

El licitador,

Firmado

En todo caso se hará constar el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada.

En el sobre número uno se incluirán, además del resguardo del depósito provisional, constituido con arreglo a la base tercera, los documentos fehacientes que acrediten: la personalidad del licitador, el estar matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyen; hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, y en el caso de actuar el solicitante en nombre de otra persona natural o jurídica, poder bastante a dicho efecto. Asimismo se incluirán las referencias técnicas y económicas que acrediten al solicitante como persona solvente y capacitada.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital, expresando su domicilio.

En el sobre número dos se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica con arreglo al siguiente texto:

«Don, natural de, provincia de, de años de edad y profesión, vecino de, calle de, número, teléfono, actuando en nombre (propio o de la persona o entidad a quien represente), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Regiones Devastadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de de 1954, para adjudicar en subasta la ejecución de las obras de, se compromete solemnemente a tomar a su cargo dicha ejecución con una rebaja del por ciento (se expresará en letra el tanto por ciento de rebaja ofrecida) sobre el presupuesto de contrata y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto aprobado, con estricta sujeción al mismo y al articulado, característicos y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones particulares de la obra y en los de condiciones generales aprobados por Real Orden de 13 de marzo de 1903 y Real Decreto de 4 de septiembre de 1908.

Madrid, de de 1954.

El licitador,

La proposición económica se extenderá necesariamente en papel del timbre de la clase sexta.

Sexta.—El acto de resolución de la subasta se celebrará a las trece horas del último día ante una Mesa de adjudicación, presidida por el Director general de Regiones Devastadas o persona en quien delegue, el Abogado del Estado designado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en la misma Dirección General, el Secretario general del Organismo y los Arquitectos Jefes de las Secciones de Obras y de Proyectos del propio Centro directivo. Esta Mesa estará asistida por el Notario de turno que designe el Colegio Notarial de Madrid.

Séptima.—Presentados por los licitadores los pliegos en el Registro General y cerrado el periodo de admisión, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas de la subasta.

Octava.—Abiertos por la Mesa de adjudicación los sobres número uno, se procederá a calificar las proposiciones en ellos contenidas, desechando libremente a los licitadores que, a juicio de la Mesa, no demuestren garantía suficiente para la ejecución de la obra, así como las proposiciones que no se acomoden a los requisitos exigidos. Contra estas decisiones no procederá recurso alguno.

Los sobres número dos de los proponentes eliminados serán destruidos sin abrir, dando fe de ello el Notario autorizante. A continuación se procederá a la apertura de los sobres número dos restantes, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más económica.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá, por quince minutos, entre los proponentes empatados, licitación por pujas a la llana, y si aun así no se resolviese el empate, se adjudicará la obra por sorteo, realizado en el acto.

A todos los señores licitantes que no resulten adjudicatarios se les devolverá seguidamente el correspondiente resguardo de la fianza provisional, debidamente diligenciado para su canje, contra entrega del recibo del Registro General, acreditativo de la presentación de los pliegos.

Novena.—La adjudicación definitiva de las obras será comunicada por oficio al rematante.

Madrid, 16 de febrero de 1954.—El Director general, José Macián.

569—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Orense y Orense, por Amoeiro, Parada y Trasalva, con hijuela de Orense a Trasalva, por Cabeanica, que tiene solicitado don Juan Manuel Pita Vázquez.

La apertura de pliegos se efectua-

rará a las once horas del día 28 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

571—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alosno y Villanueva de las Cruces, que tiene solicitado don Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

572—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Coruña y La Silva, que tiene solicitado don Rogelio Cambón Guillermo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6º y 7º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

573—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Guadalajara y Sacedón con hijuela de empalme de Armuña a Almonacid de Zorita, que tiene solicitado don Emilio Bachiller Ochaíta.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 582—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Coruña y Betanzos, que tiene solicitado «Compañía de Tranvías de La Coruña, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 574—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Huelva y Puebla de Guzmán, con hijuela de San Bartolomé a Alosno, que tiene solicitado don Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 575—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villanueva de la Concepción y Málaga, que tiene solicitado doña Cristobalina González Luque, actualmente don Pedro Gómez Moro.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 576—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lugo y Pontevedra, que tiene solicitado «Sucesión de don Daniel Gómez Fernández».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Lugo y Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en la forma y con los documentos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1954.—El Inspector, Jefe, José López Rodríguez,

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ES-

TADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de, por carretera, entre, y, por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

Fecha y firma:

577—O.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Documento Nacional de Identidad

Concurso para suministro de materiales de oficina

La Delegación Especial para la implantación del Documento Nacional de Identidad saca a concurso el suministro del material necesario para las necesidades actuales del Servicio: Impresos, tapas para los libros-registros.

El pliego de condiciones, con las bases del mismo y modelos estarán expuestas en las oficinas de esta Delegación, Joaquín García Morato, número 18, 2.º de diez treinta a trece y de diecisiete treinta a diecinueve horas.

El plazo para la presentación de ofertas terminará a los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Jefe Nacional Delegado del Servicio.

1.693—O.

1.º 5-3-954

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL AUTOMOVIL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, motocicletas y material de repuestos para vehículos Isotta, Lancia, Fiat, S. P. A., Reo, Studebaker, etc.

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Valladolid el día 25 de marzo de 1954, en el acuartelamiento del Grupo de Automóviles de la 7.ª Región, a las nueve horas.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de marzo de 1954.

1.694—O.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL DE CORDOBA

AVISO

Acordada por la Delegación Nacional de Sindicatos la enajenación del inmueble de su propiedad, sito en el cuarto

Departamento de la localidad de La Carlota, por el presente se hace público que en la fecha, lugar y bajo las condiciones que en el pliego de condiciones se expresan, se procederá a su venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento Económico-administrativo de la D. N. S.

El pliego de condiciones a que antes se hace referencia está a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Fernando de Córdoba, 8), y en las de la Delegación Sindical Local de La Carlota.

Córdoba, 27 de febrero de 1954.—El De-

legado Sindical Provincial, Víctor Arroyo y Arroyo.
584—O.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo

Relación de rentas de accidentes del trabajo que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 47 al 51 del Reglamento de Operaciones del Instituto Nacional de Previsión y artículo 40 de los Estatutos de esta Caja Nacional, serán declaradas caducadas en las fechas que se indican:

| NÚMERO DE LA RENTA | NOMBRE DEL TITULAR | FECHA DE PRESCRIPCIÓN | ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO |
|--------------------|-------------------------------|-----------------------|---|
| 2.174 | Pedro Cruz Rodríguez | 30-11-1954 | Santa Cruz de Tenerife: Pescadores, 5. |
| 3.757 | Julio García García | 31-12-1954 | Madrid: Cardenal Cisneros, 19. |
| 6.168 | Mariano Capa González | 31-12-1954 | Barcelona: Los Moragos, número 28, pral 2. ^a |
| 11.100 | Amando Celso Lórexo Cao... | 31-12-1954 | Chavín-Vivero (Lugo). |
| 16.066 | Miguel Cabrera Caraballo .. | 30-11-1954 | Arrecife de Lanzarote (Las Palmas). |
| 24.983 | Francisco García Blasco | 31-12-1954 | Vendrell (Barcelona): San Sebastián, 38. |
| 30.360 | María Leal Montoya | 30-11-1954 | Madrid: Fray Ceferino González, 9. |
| 34.490 | Adelaida Sarrinero Camacho. | 31-12-1954 | Madrid: Ardemáns, 5. |
| 35.942 | María Dolores Alvarez Peláez. | 30-11-1954 | Tuilla-Langreo (Oviedo). |
| 36.096 | Pablo Urreta Iturbe | 30-11-1954 | Escoriza (Guipúzcoa): Calle Burunza. |
| 33.703 | Dorinda González Paz | 30-11-1954 | Santa Eugenia de Riveira (La Coruña). |

Madrid, 20 de enero de 1954.—El Director.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS
GUADALAJARA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 4 de marzo próximo se procederá a celebrar nueva subasta en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas de una furgoneta marca «Hudson», con arreglo al precio mínimo de 8.000 pesetas más los gastos que haya tenido hasta dicho día, de los que se podrán informar los licitadores en dicho Organismo. Los pliegos serán presentados en la Secretaría, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día 3 de marzo, a las doce horas, en que será cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables en el Parque Móvil de Ministerios Civiles de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 11 de febrero de 1954.—El Presidente de la Comisión, Luis Rodríguez Camuñas.
413—O.

SALAMANCA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 16 de febrero de 1954, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos-automóviles, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a una, hasta las doce horas del día 15, en cuya

fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días 4 al 16 de febrero, en los garajes donde se encuentran depositados, y que se darán a conocer a los que opten a la subasta.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Salamanca, 1 de febrero de 1954.—El Presidente de la Comisión, Pablo Pena.
344—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

ALAVA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja Sucursal en 27 de abril de 1953, con los números 178 de entrada y 525 de registro, correspondiente a un depósito provisional para subastas, por un importe de 6.500 pesetas, constituido por don Víctor Achaerandio y Zuazo, a disposición del señor Coronel Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones para Establecimientos de Intendencia de la 6.^a Región Militar, para acudir a una subasta que se celebraría el día 30 del referido mes de abril.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el mencionado depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Vitoria, 9 de diciembre de 1953.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sarz Fernández.
1.188-O.

BALEARES

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924, por la presente se notifica a Tomás Simón Mercillo, con el último domicilio conocido en avenida Argentina, número 165, que por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, con fecha 19 de los corrientes, se ha dictado la siguiente providencia:

Instruyase expediente de menor cuantía, con competencia para su conocimiento del Tribunal en pleno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Texto refundido de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Lo que por medio de la presente se notifica, significándole que a tenor de lo señalado en el apartado segundo del artículo mencionado, puede interponer durante el siguiente día al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante dicha Presidencia, exponiendo lo que estime pertinente contra la misma.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal, Pablo J. Cortés.
373-O.

HUESCA

Habiendo sufrido extravío en estas oficinas la factura número 42, de fecha 23 de enero de 1951, con sus 178 cupones de Deuda Perpetua Interior, vencimiento 1 de octubre de 1950, por 1.820.80 pesetas, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas que con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en este periódico oficial, quedarán sin efecto ni valor los documentos reseñados, expidiéndose en su lugar el correspondiente duplicado, a efectos de percepción.

Huesca, 27 de enero de 1954.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Ossorio Lafante.
379-O.

LUGO

Tribunal de Contrabando y Defraudación

Se les hace saber a los que dijeron ser vecinos de Lugo Arturo Vence Cortés y Camilo Vence Vence, cuyo domicilio es desconocido actualmente, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal dictó con esta fecha en los expedientes iniciados contra aquellos, por actas de aprehensión de piedras de ignición y encendedores y tabaco, levantadas en 20 de mayo y 23 de noviembre últimos, respectivamente, providencia en la que acuerda que por la naturaleza de los hechos y valor de los géneros aprehendidos correspondiendo la resolución de los expedientes citados a dicha autoridad. Se les participa también que contra lo acordado pueden los expedientados formular el recurso de súplica a que hace referencia el apartado 2) del artículo 75 del Decreto de 11 de septiembre de 1953, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, el cual será formulado ante la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación en el día siguiente al en que se haga público este escrito.

En el caso de que los interesados no formulen el recurso antes dicho deben considerarse requeridos para que dentro del plazo de cinco días, computados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este requerimiento, presenten en esta Secretaría toda la prueba documental que les interese unir a los expedientes de que se trata.

Lugo, 7 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal, M. Cordino, 554-O.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 5.232 pesetas, expedido por esta Sucursal en 5 de octubre de 1946 con los números 8 de entrada y 21.046 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Gabriel Roca Gómez, como gerente de la «Riojana, S. L.», a disposición del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Económico-administrativo Provincial, por recurso interpuesto, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, se sirva presentar en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 21 de enero de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible), 108-O.

NAVARRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Habiendo sido convocada la Comisión Permanente de este Tribunal para celebrar sesión en la Sala de Audiencias, sita en el edificio de la Delegación de Hacienda, el día seis de abril próximo, y hora de las once de la mañana, a fin de ver y fallar los siguientes expedientes:

Expediente número 127 de 1948.—Por aprehensión de 9.975 kilogramos de sacarina, un mulo y dos sacos de carbón en Errazu (Navarra) el día 31 de julio de 1948, contra Raimundo Eliceche Echevert y otros. El último domicilio conocido del mencionado Raimundo Eliceche Echevert fué Errazu (Navarra), borda Marticotenea, regata de Urrizate, ignorándose su paradero actual.

Expediente número 161 de 1948.—Por aprehensión de 73 cabezas de ganado lanar en Mugaire (Navarra) el 24 de agosto de 1948, contra Santiago Inda Arregui, cuyo último domicilio fué Donamaria (Navarra), ignorándose su actual paradero.

Por la presente se cita y emplaza a las personas inculpadas en los anteriores expedientes para que comparezcan en el acto de la vista ante dicha Comisión Permanente en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se les advierte: Que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberán presentar la prueba documental de que intenten valerse y proponer la práctica de la que a su derecho convenga, que con las formalidades y requisitos señalados en el párrafo tercero del artículo 50 de la expresada Ley tiene la facultad de designar un comerciante o industrial de esta localidad para vocal de la mencionada Comisión, quedando en otro caso constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación, por el vocal permanentemente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto

de su comparecencia ante dicha Comisión pueden valerse de personas que tengan la cualidad de abogados en ejercicio para que hablen en su nombre.

Finalmente, se les hace saber que después de publicada esta citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia respectiva, su falta de asistencia o la del vocal que les represente en la Comisión Permanente no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia del Tribunal Pamplona, 28 de enero de 1954.—El Presidente del Tribunal (ilegible).—El Secretario del Tribunal (ilegible), 424-O.

Habiendo sido convocado el Pleno de este Tribunal para celebrar sesión en la Sala de Audiencias, sita en el edificio de la Delegación de Hacienda, el día nueve del mes de abril próximo, y hora de las once de la mañana, a fin de ver y fallar el siguiente expediente:

Expediente número 36 de 1952.—Por descubrimiento de sacarina en Pamplona el día 18 de febrero de 1952, contra Serafin Echeverría Leoz, residente últimamente en Zaragoza, calle Madre Sacramento, 5, y cuyo domicilio actual se desconoce, y contra otros inculpados.

Por la presente se cita y emplaza a las personas inculpadas en los anteriores expedientes para que comparezcan en el acto de la vista ante el Pleno de este Tribunal en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se les advierte: Que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberán presentar la prueba documental de que intenten valerse y proponer la práctica de la que a su derecho convenga, que en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 50 de la expresada Ley, deberá formar parte del Tribunal como Vocal el Presidente de la Cámara de Comercio, no pudiendo, por tanto, los inculpados hacer uso del derecho a nombrar Vocal comerciante reconocido para aquellos casos en que este Tribunal actúa en Comisión Permanente, y que en el acto de su comparecencia ante el Pleno del Tribunal pueden valerse de personas que tengan la cualidad de abogados en ejercicio para que hablen en su nombre.

Finalmente, se les hace saber que después de publicada esta citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las provincias respectivas, su falta de asistencia no será motivo para que este Tribunal deje de celebrar sesión, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia del Tribunal.

Pamplona, 27 de enero de 1954.—El Presidente del Tribunal (ilegible).—El Secretario del Tribunal (ilegible), 425-O.

Habiendo sido convocada la Comisión Permanente de este Tribunal para celebrar sesión en la Sala de Audiencias, sita en el edificio de la Delegación de Hacienda, el día nueve del mes de abril próximo, y hora de las once de la mañana, a fin de ver y fallar el siguiente expediente:

Expediente número 71 de 1952.—Por aprehensión de 42.375 kilogramos de café tostado de procedencia francesa en Pamplona el 4 de abril de 1952, contra Tomás Rincón y otros. El último domicilio de Tomás Rincón fué en Barcelona, desconociéndose su actual paradero.

Por la presente se cita y emplaza al inculpado en el anterior expediente para que comparezca en el acto de la vista

ante dicha Comisión Permanente en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se le advierte: Que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberá presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer la práctica de la que a su derecho convenga, que con las formalidades y requisitos señalados en el párrafo tercero del artículo 50 de la expresada Ley, tiene la facultad de designar un comerciante o industrial de esta localidad para vocal de la mencionada Comisión, quedando en otro caso constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación, por el vocal permanentemente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto de su comparecencia ante dicha Comisión puede valerse de personas que tengan la cualidad de abogados en ejercicio para que hablen en su nombre.

Finalmente, se le hace saber que después de publicada esta citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las provincias respectivas, su falta de asistencia o la del vocal que les represente en la Comisión Permanente no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia del Tribunal.

Pamplona, 27 de enero de 1954.—El Presidente del Tribunal (ilegible).—El Secretario del Tribunal (ilegible), 426-O.

Con fecha 22 de diciembre de 1953 el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado la siguiente providencia:

Vistas las precedentes diligencias sobre aprehensión de dos yeguas, instruyase contra Felisa López Aldegui, Antonio Valdés Valdés, esposo de Felisa López, contra Salvadora Berrio Valdés, Serapio Igual Iñares y contra los padres de estos últimos, expediente de defraudación, que se tramitará por el procedimiento de mínima cuantía.

Contra dicha providencia puede interponerse recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Asimismo, en el caso de no interponerse el referido recurso de súplica, pueden presentar en la Presidencia del Tribunal, durante los siete días siguientes al de esta notificación, la prueba documental de que intenten valerse.

Pamplona, 30 de enero de 1954.—El Presidente del Tribunal (ilegible).—El Secretario del Tribunal (ilegible), 423-O.

TARRAGONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero de Ernesto Albanel Sinerol, que tenía su residencia en Domeño (Valencia), se le hace saber por la presente que el ilustrísimo Delegado de Hacienda, como Presidente, ha acordado en el expediente 71 de 1949 de contrabando de tabaco, que se le sigue, que el conocimiento y sanción de la infracción cometida corresponde al Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación, en comisión permanente, por ser de 2.504 pesetas el valor del tabaco aprehendido.

Lo que se le notifica para que, de acuerdo con el apartado 2) del artículo 75 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pueda interponer recurso de

súplica ante el Presidente del Tribunal. En el siguiente día al en que se publique esta notificación.

Tarragona, 30 de enero de 1954.—El Secretario, F. Lafuente.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, por delegación (ilegible).

429-O.

Por desconocerse el paradero de Juan Bonifas Oliver, que tiene su domicilio en Valls (Tarragona), paseo de los Capuchinos, núm 3, se le hace saber por la presente que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda como Presidente, ha acordado en el expediente 16 de 1953 de contrabando de encendedores, que se le sigue, que por ser de mínima cuantía la infracción cometida y el valor de los encendedores 100 pesetas el conocimiento y sanción de los hechos corresponde a la Presidencia del Tribunal, para que, de acuerdo con el apartado 2) del artículo 75 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 pueda interponer recurso de súplica ante el Presidente en el siguiente día al en que se publique la presente notificación.

Tarragona, 13 de febrero de 1954.—El Secretario, F. Lafuente.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

618-O.

Por desconocerse el paradero de Antonio González, vecino de Tarragona, se le hace saber por la presente que el ilus-

trísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente, ha acordado en los expedientes 15 de 1953 y 7 de 1953, de contrabando y defraudación, que se le siguen en virtud de acta levantada por la Guardia Civil, el 19 de abril de 1953, que el conocimiento y sanción de la infracción cometida corresponde al Tribunal en pleno, por ser mayor cuantía, y el valor de los géneros no aprehendidos, 1.399.050 pesetas, para que de acuerdo con el apartado 2) del artículo 75 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pueda interponer recurso de súplica ante el Presidente del Tribunal en el siguiente día al en que se publique esta notificación.

Tarragona, 13 de febrero de 1954.—El Secretario, F. Lafuente.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

619-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BURGOS

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS

Declarada, por Decreto de 2 de octubre de 1953, de interés nacional la construcción de la línea eléctrica a 230 KV. Villalcampo (Zamora) a Ormaiztegui (Guipúzcoa), y concedidos los beneficios de la expropiación forzosa prevista en la legislación vigente, ha sido acordada la ocupación de las siguientes fincas afectadas por las obras de construcción de la línea citada:

| Propietario |
|--|
| D. Victorino García y Hermanos (doña Guadalupe Nevares Setién) |
| D. Miguel González (doña María Carlolina Bermejo Gómez) |
| D. Feliciano Pérez González |

| Descripción de la finca |
|---|
| Número 1.—Paraje: «El Peral» o «Matalagarto» Barrio de Villimar. Superficie: una fanega y ocho celemines, equivalente a una hectárea seis áreas noventa centiáreas. Linderos: Norte, Carlos Collantes; Sur, D. Descalzos; Este, Marqués de Gracia; Oeste, Cecilio Franco. |
| Número 2.—Paraje: «Los Arenalales» o «Arenal Pellejera». Barrio de Villimar. Superficie: doce fanegas, equivalente a siete hectáreas setenta y dos áreas y ochenta centiáreas. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, ejidos. |
| Número 3.—Paraje: «Fuente del Rey». Barrio de San Pedro. Superficie: diez fanegas, equivalente a seis hectáreas y cuarenta y cuatro áreas. Linderos: Norte, linde; Sur, camino; Este, linde, y Oeste, cabido. |

Lo que se hace público, así como que el próximo día 15 de marzo venidero, a las dieciséis horas, se procederá al levantamiento sucesivo comenzando por la señalada con el número 1, de las actas previas de ocupación de las citadas fincas, publicándose el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Burgos y en los diarios de esta capital, fijándose además en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos para conocimiento de los propietarios afectados, a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos acreditativos de sus derechos y el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre de 1953 o último abonado.

Burgos 23 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

759-O.

tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35

Orense, 25 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Marciano Ballestero.

768-O.

DISTRITOS FORESTALES

PALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Abrahán Ramírez Racos, Aguilar de Campoo (Palencia).

Capital: Actual, 189.000 pesetas; capital destinado a la ampliación, 12.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Obtener leña troceada para combustible.

Producción: La actual, aserrío de 600 metros de madera, se aumentará el aserrío en 20.000 kilogramos de leña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Casado del Alisal, 37, segundo.

Palencia, 30 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

476-O.

Peticionario: Don José González González, Cillamayor (Palencia).

Capital: Actual, 121.659 pesetas; capital dedicado a la ampliación, 22.294 pesetas.

Objeto de la ampliación: Aumentar el aserrío de tablas, piezas para minas y traviesas para ferrocarril.

Producción: La actual, aserrío de 1.250 metros cúbicos de madera, y aumentará en otros 1.250 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Casado del Alisal, 37, segundo.

Palencia, 30 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

477-O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

SUBASTA

Autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la Comisión de Urbanismo de Madrid enajena, mediante subasta pública, en el local y día que se especifican en el condicionado que se inserta a continuación la parcela que se describirá, situada en la zona industrial de Canillejas, urbanizada por esta Comisaría.

Condiciones técnicas económicas y jurídicas que han de regir en el contrato de enajenación por subasta pública del solar situado en la calle de Julián Camarillo, con vuelta a la calle «E» (Zona industrial de Canillejas), que se describirá

Primera.—Objeto del contrato.

Es objeto del contrato de compraventa en pública subasta el solar situado en la calle de Julián Camarillo, con vuelta

ORENSE

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Vicente García García.

Emplazamiento: Sobrado de Valdeorras.

Capital: 130.000 pesetas.

Objeto: Legalización de sustitución de rueda hidráulica en el arroyo San Gil de Casayo, en el lugar conocido por Troya, por grupo turbina alternador de 25 KVA. 220 V., para suministro de energía a una sierra, molino y alumbrado de viviendas próximas al emplazamiento.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y por triplicado, der-

a la calle «E» (zona industrial de Canillejas), de 2.293,19 metros cuadrados de superficie, equivalentes a 29.536,39 pies cuadrados. Sus linderos son los siguientes: al Norte, en línea de 40 metros, con fachada a la calle de Julián Camarillo; al Este, en línea de 62,75 metros, con la parcela adjudicada por esta Comisaría a don Pedro Orive; al Sur, en línea de 33,09 metros, con la parcela adjudicada por esta Comisaría a la Sociedad Anónima de Hormigones Especiales, y al Oeste, en línea de 63,12 metros, con fachada a la calle «E», adoptando ligeramente la forma de un trapecio que encierra la superficie ya indicada.

Segunda.—Tipo de licitación.

El precio inicial de la subasta será de 354.436,68 pesetas. Dicho tipo de licitación es el resultado de multiplicar el precio del pie cuadrado, 12 pesetas, por la superficie del solar ya expresada. No se admitirá ninguna proposición con precio inferior al señalado. Las que lo mejoren deberán hacerlo mediante incrementos de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta cantidad.

Tercera.—Proposiciones.

1. Se formularán éstas por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposiciones para optar a la subasta del solar situado en la calle de Julián Camarillo, con vuelta a la calle «E» (zona industrial de Canillejas), propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid», firmados y rubricados.

2. A los pliegos de proposición, que podrán presentarse desde el día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, salvo que se acuerde mediante mandatario, en cuyo caso el plazo de presentación terminará a las trece horas treinta minutos del día penúltimo, acompañarán los licitantes el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza o depósito provisional que se indicará.

3. La oficina de recepción de pliegos se encuentra instalada en la Sección Administrativa de esta Comisaría, habiéndose señalado para la presentación de proposiciones las horas de once treinta a trece treinta de los días hábiles.

4. Serán normas complementarias de las contenidas de esta cláusula, en lo regulado de este condicionado, las reglas del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de febrero siguiente), que se consideran aquí reproducidas.

Cuarta.—Quiénes pueden presentar proposiciones.

Podrán ser licitantes todas las personas naturales o jurídicas con capacidad legal para otorgar contrato de compraventa, acudiendo por sí o representados mediante poder bastante por un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría. En este último caso el pliego habrá de presentarse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta.

Quinta.—Condiciones especiales a que se someterá el adjudicatario.

a) En cuanto a la edificación.

1. El proyecto de edificación deberá presentarse, para su aprobación, en esta Comisaría General de Ordenación Urbana, además de obtener la licencia municipal correspondiente.

2. El adjudicatario tendrá la obliga-

ción de edificar sobre los terrenos obtenidos con sujeción a la Ordenanza de la edificación número 20 de la Zona Industrial, con arreglo a las alineaciones y rasantes marcadas en el plano que obra en el expediente.

b) Respecto al plazo.

Las obras correspondientes al proyecto que merezca la aprobación aludida habrán de comenzar dentro del año, a partir de la fecha en que se adjudique definitivamente el solar de que se trata.

c) Respecto a la novación del contrato.

La cesión que el adjudicatario pueda hacer de sus derechos dimanantes del contrato a favor de otras personas naturales o jurídicas, necesitará autorización expresa de la Administración, cuya falta de autorización se considerará condición resolutoria del contrato.

d) Las correlativas al derecho de la Administración.

Corresponden también al adjudicatario las condiciones especiales que con carácter de obligación son correlativas al derecho de la Administración, que se regula en la cláusula siguiente.

Sexta.—Derechos de la Administración.

a) La Administración se reserva la facultad de no adjudicar definitivamente el remate, para cuyo ejercicio se le concede un plazo de tres meses, contados desde el siguiente día al de la adjudicación provisional declarada por la Mesa, caducando esta facultad si deja transcurrir el plazo indicado sin aplicarla.

b) La Comisión de Urbanismo podrá realizar en la edificación que se levante en el solar objeto del contrato las obras necesarias para que aquella se adapte plenamente al proyecto al efecto aprobado por dicha Comisión de Urbanismo, si el adjudicatario lo contraviene, en cuyo caso el importe de las obras que realice aquella será satisfecho por éste por la vía administrativa de apremio, si preciso fuere.

Séptima.—Fianza.

a) Para presentar proposiciones. Deberán depositar los licitadores en la Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al 5 por 100 del precio tipo de licitación, o sea, 17.721,83 pesetas.

b) Definitiva.

En el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de adjudicación definitiva al rematante, éste vendrá obligado a depositar en la indicada Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al 10 por 100 del importe del remate, independientemente de la depositación con carácter provisional.

Ambos depósitos serán devueltos al rematante o adjudicatario una vez construida la edificación, o antes, si así lo estimare la Comisión de Urbanismo.

Octava.—Responsabilidad económica del adjudicatario.

a) Si el adjudicatario no satisface el precio del remate el día que se le señale, que lo será antes del otorgamiento de la escritura, incurrirá en la responsabilidad prevenida en el artículo 53 de la Ley de Administración y Contabilidad.

b) Caso de no comenzar las obras dentro del plazo señalado en el apartado b) de la cláusula quinta, incurrirá el adjudicatario en una sanción consistente en multa del 10 por 100 del importe del remate, salvo que se acredite que el incumplimiento fué originado por causa de fuerza mayor, perfectamente justificada y apreciada así por la Comisión de Urbanismo a su libre arbitrio.

c) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de la subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios de Notario, inscripción en el Re-

gistro de la Propiedad y cualquier clase de impuestos o exacción de la Administración en cualesquiera de sus grados.

Novena.—Acto de subasta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, e integrada por el Jefe de la Sección Jurídica, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director técnico, el Secretario general, el Jefe de la Sección Administrativa, o quienes reglamentariamente les sustituyan, y por el Notario que le haya correspondido en turno, quien levantará el acta correspondiente.

Tendrá lugar la subasta a las doce horas del vigésimo primer día hábil posterior al de la publicación de este pliego de condiciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría; Alcalá, 42, sin que una vez comenzada pueda suspenderse por ninguna causa, regulándose en lo demás el procedimiento de este acto de subasta por las normas del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

Décima.—Adjudicación definitiva.

Corresponderá esta facultad al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, quien notificará la resolución al ilustrísimo señor Comisario general para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a todos los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Derechos de tanteo.

a) Podrán ejercitar el derecho de tanteo en la enajenación del solar que se subasta las personas que por haber sido objeto de expropiación en sus propiedades por el proyecto correspondiente a las expropiaciones del sector de la zona industrial de Canillejas figuran relacionadas en el expediente de subasta y en ellas concurren el requisito exigido por el apartado b) de esta misma cláusula.

b) El ejercicio de este derecho se halla condicionado a que la suma global de la cantidad pagada por la expropiación a su titular, incrementada en el veinticinco por ciento, sea igual o superior a la mayor cantidad ofrecida por los licitadores después de haberse celebrado, si procede, la puja a la llana prevista para el caso de dos o más proposiciones iguales en el apartado f) de esta misma cláusula.

c) Hecha la adjudicación provisional, el Presidente de la Mesa invitará a los titulares del derecho de tanteo establecido en el artículo 12 de la Ley de 1 de marzo de 1946, que se regula en esta cláusula, allí presentes o representados, que reúnan las condiciones necesarias, a que manifiesten si hacen uso de dicho derecho, repitiendo la invitación hasta tres veces.

d) Es requisito indispensable para hacer uso de este derecho de tanteo que el titular del mismo presente escrito, dentro del plazo y oficinas señalados en los números 2 y 3 de la base tercera de este pliego, manifestando su propósito de tanteo, y acompañando el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos la cantidad determinada en la cláusula séptima, apartado a).

e) Si se ejercitase por un solo titular, a éste se le concederá la adjudicación provisional, siguiéndose en lo demás la tramitación prevenida.

f) Si fuesen dos o más los que ostentaron y ejercitaran el indicado derecho y hubiera empate, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana,

con el incremento mínimo de cada una sobre la anterior de 500 pesetas, durante el término de quince minutos, entre los autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

g) A los demás titulares de este derecho de tanteo que no lo ejerciten en este acto o no hayan comparecido a él, se les tendrá como renunciados al mismo a todos los efectos legales.

Duodécima.—Legislación supletoria.

Para lo no previsto en las precedentes condiciones se estará a lo que dispone:

- El Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.
- La Ley de Administración y Contabilidad.
- Código Civil.

Décimotercera.—Modelo de proposición.

Don vecino de en nombre (o en representación de don), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismos de Madrid, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta del solar situado en la calle de Julián Camarillo, con vuelta a la calle «E», (zona industrial de Camillejas), propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco, como precio del referido solar, la cantidad de (se expresará con letra) pesetas, acompañando a la presente proposición, por separado, el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los planos y documentos originales pueden examinarse en la Sección Administrativa de esta Comisaría. Alcalá, 42.

Madrid, 19 de febrero de 1954.—El Comisario general, F. Prieto Moreno.
587—O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

Don Rafael Sáenz Díez Vázquez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería.

Hago saber: Que renunciados por sus dueños los permisos de investigación denominados «Padre Claret», número 38.808, y «Carolina», número 38.664, de minerales de cobre y cinabrio, respectivamente, y situados en los términos municipales de Vélez-Rubio, el primero, y Tijola y Bayarque el segundo, y admitidas dichas renunciaciones, han sido declarados francos y registrables sus terrenos, disponiendo se admitan nuevas solicitudes pasados los ocho días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con los preceptos reglamentarios.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de quienes desean aspirar a dichos terrenos.

Almería, 31 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sáenz.
431—O.

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación número 11.437, denominado «Los Amigos», del término municipal de Almodóvar del

Campo de 20 hectáreas de mineral de plomo.

Lo que se publica en este periódico oficial, en virtud de lo que determina el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

Ciudad Real, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
432—O.

LA CORUÑA

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Provincia de La Coruña

«Pumadino», número 3.139, de 95 pertenencias de estaño, en La Puebla del Caramiñal, a favor de don José Parga Moure.

«Sultana», número 3.224, de 53 pertenencias de estaño, volframio y otros, en el Ayuntamiento de Camariñas, a favor de don Angel Vázquez Conlledo.

«Previsión», número 3.251, de 20 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de Mugia, a favor de don Juan García Otero.

«Blanquita», número 3.265, de 200 pertenencias de estaño, volframio, titanio y otros, en el Municipio de Mugia, a favor de don José Caamaño Caamaño.

«Chans», número 3.266, de 25 pertenencias de volframio y estaño, en el Ayuntamiento de Mugia, a favor de don Francisco Suárez Noya.

«Llimiagu», número 3.267, de 53 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de Mugia, a favor de don Eladio Walo Zaragoza.

«Merecu», número 3.296, de 108 pertenencias de estaño y volframio, en el Municipio de Mugia, a favor de don Eladio Walo Zaragoza.

«La Pareja», número 3.299, de 40 pertenencias de volframio y otros, en el Ayuntamiento de Mugia, a favor de don Manuel Pérez Leis.

«Cuchu», número 3.302, de 56 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de Mugia, a favor de don Eladio Walo Zaragoza.

«Saude», número 3.303, de 54 pertenencias de estaño y volframio, en el Municipio de Mugia, a favor de don Juan García Otero.

«San Antonio», número 3.308, de 176 pertenencias de estaño, volframio y otros, en los Ayuntamientos de Lumbria y Vimianzo, a favor de don Luciano Varela Camoiras.

«Piquito II», número 3.345, de 42 pertenencias de pirita ferrocobrizada, en el término municipal de Moeche, a favor de Cobre del Noroeste, S. L.

«Hermiña», número 3.346, de 225 pertenencias de estaño y volframio, en el Municipio de Mugia, a favor de don Perfecto Collazo Amado y doña Angélica Mifones Noya.

«Vimianzo», número 3.368, de 18 pertenencias de estaño y otros, en el término municipal de Mugia, a favor de don Cesáreo Torón Manteiga.

«Boallo», número 3.369, de 114 pertenencias de estaño y otros, en el término municipal de Vimianzo, a favor de don Cesáreo Torón Manteiga.

«Amplación a Santa Cristina II», número 3.371, de 73 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de Vimianzo, a favor de don Adolfo Ferreiro García.

«O Conto», número 3.378, de 127 pertenencias de volframio y estaño, sita en los Ayuntamientos de Mugia y Vimianzo, a favor de don Joaquín Lamela Reino.

«Matilde IV», número 3.379, de 45 pertenencias de caolín, en el Ayuntamiento de Vimianzo, a favor de don Benito Blanco Rajoy-Espada.

«San José», número 3.399, de 20 pertenencias de volframio y estaño, en el Municipio de Buján, a favor de don Miguel Quintans Antelo y doña Adolfinia Blanco Armayor.

«La Fea», número 3.427, de 74 pertenencias de volframio, ferribitas y otros, en el Ayuntamiento de Santa Comba, a favor de don Jose Turnes Ribeiro.

«Soledad», número 3.460, de 20 pertenencias de caolín y otros, en el término municipal de Cambre, a favor de don Casimiro Martínez Alvarez.

«Mercedes Segunda», número 3.470, de 33 pertenencias de volframio, estaño, niobio y otros, en el Ayuntamiento de Vimianzo, a favor de don Teodoro García Lago.

«Elena», número 3.472, de 35 pertenencias de volframio, estaño y otros, en el término municipal de Vimianzo, a favor de don Francisco González Torres y don Manuel Velo Torres.

«San Antonio», número 3.462, de 207 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de Santa Comba, a favor de don Gerardo Ferreiro García.

«Cobres del Noroeste, núm. 2», número 3.484, de 825 pertenencias de cobre, en el término municipal de Moeche, a favor de don Francisco Marfany Vilarassau.

«Santa Gema», número 3.487, de 320 pertenencias de rutilo y otros, en el Ayuntamiento de Vimianzo, a favor de don Mariano Suárez Lago.

«Esta si que es buena», número 3.490, de 34 pertenencias de volframio, estaño y otros, en el Ayuntamiento de Vimianzo, a favor de don Manuel Velo Torres.

«Eirika», número 3.503, de 110 pertenencias de volframio, estaño y otros; en el término municipal de Santa Eugenia de Riveira, a favor de don Ramón Campos Martínez.

«San Gabriel», número 3.537, de 64 pertenencias de estaño y otros, en el Ayuntamiento de Santa Comba, a favor de don Mariano Suárez Lago.

«Minas de Cicere núm. 1», número 3.540, de 43 pertenencias de casiterita y otros, en el Ayuntamiento de Zas y en el de Santa Comba, a favor de don Manuel Suárez Lago.

Provincia de Lugo

«María Luisa», número 3.936, de 120 pertenencias de hierro, en el Ayuntamiento de Puebla de Brollón, a favor de don Rafael Sáenz-Diez García.

«Peniche», número 3.973, de 30 pertenencias de pirita de hierro, en el Ayuntamiento de Ribas del Sil, a favor de don Domingo Folla Rodríguez.

«María Inmaculada», número 3.974, de 220 pertenencias de hierro, en el término municipal de Incio, a favor de don Modesto Díaz Couso.

Provincia de Orense

«Dorita», número 3.332, de 66 pertenencias de volframio, en el término municipal de Carballeda de Valdeorras, a favor de don Arturo López Gómez.

«Fátima», número 3.443, de 16 pertenencias de volframio y otros, en el Municipio de Lovios, a favor de don José Alvarez Rodríguez.

«Amelia», número 3.475, de 96 pertenencias de volframio y estaño, en el término municipal de Lovios, a favor de don Alfredo González Paz y don Manuel López Montero.

Lo que se anuncia para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 65 del vigente Reglamento General de Minería.

La Coruña, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.
590—O.

LEÓN

Por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1953 ha sido caducado el permiso de investigación denominado «Pedro», número 11.442, de mineral de volframio, por renuncia del peticionario, don Daniel Alonso, efectuada en 22 de octubre de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (illegible).

441—O.

Por renuncia del interesado y Orden ministerial de fecha 17 de diciembre de 1953, han sido caducados los permisos de investigación nombrados «Luz», número 11.438, de mineral de cobre, sito en término municipal de Ponferrada, y «Ampliación a Luz», número 11.449, de mineral de cobre, sito en término municipal de Ponferrada.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que no se podrá pedir el terreno motivo de la caducidad hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León 27 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (illegible).

594—O.

MURCIA:

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso, 20.894; nombre del permiso, «Montecarlo»; mineral, hierro; hectáreas, 22; término municipal, Cartagena; «B. O.» de la provincia número 18, de 23 de enero de 1954.

Número del permiso, 20.895; nombre del permiso, «Vistabella»; mineral, hierro; hectáreas, 24; término municipal, Mazarrón; «B. O.» de la provincia número 13, de 18 de enero de 1954.

Número del permiso, 20.899; nombre del permiso, «Segunda Ampliación a Adela»; mineral, cobre; hectáreas, 149; término municipal, Lorca; «B. O.» de la provincia número 22, de 28 de enero de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Murcia, 1 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá Navarro.

599—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Eloy Celdrán Cónesa.

Domicilio: Muralla, 5. Cartagena.

Emplazamiento: Grupo minero «Santa Teresa». Paraje La Esperanza, término de La Unión.

Objeto de la instalación: Recuperar la pirita de hierro contenida en los estériles procedentes del grupo minero.

Capacidad de tratamiento: 250/300 toneladas diarias.

Características de la instalación: Lavadero de flotación diferencial, con dos baterías de celdas, de diez y catorce celdas, respectivamente.

Presupuesto: 403.162,14 pesetas.

Maquinaria: Toda de procedencia nacional.

Lo que se hace saber para general conocimiento y con el fin de que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de diez días, a partir de esta publi-

cación, en las oficinas de esta Jefatura, Santa Teresa, número 3.

Murcia, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.

94—O.

OVIEDO

Relación de permisos de investigación, que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de junio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria:

«Carmen», número 26.414, de mineral de manganeso y otros, de 20 hectáreas, en el término municipal de Degaña.

«Frayada Quinta», número 26.474, de mineral de volframio, de 84 hectáreas, en el término de Degaña.

«Peñamayor», número 26.584, de mineral de cobre y otros, de 169 hectáreas, en los términos municipales de Laviana, Piloña y Bimenes.

«El Paraje», número 26.629, de mineral de hierro, de 10 hectáreas, en el término municipal de Allande.

«La Salud», número 26.632, de mineral de hierro y otros, de 1.327 hectáreas, en el término municipal de Cabrales.

«María Mercedes», número 26.684, de mineral de hierro y otros, de 3.475 hectáreas, en los términos municipales de Cabrales y Onís.

«Ampliación a Bastonil», número 26.687, de mineral de carbón, de 100 hectáreas, en el término municipal de Laviana.

«Emma», número 26.740, de mineral de hierro, de 5.032 hectáreas, en los términos municipales de Tineo y Allande.

«Socorro», número 26.749, de mineral de cobre, de 42 hectáreas, en el término municipal de Cangas de Onís.

«Azucena», número 26.750, de mineral de hierro, de 24 hectáreas, en el término municipal de Boal.

«María», número 26.773, de mineral de espato-fluor, de 24 hectáreas, en el término municipal de Amieva.

«Santa Ana», número 26.780, de mineral de carbón, de 100 hectáreas, en los términos municipales de Cangas del Narcea y Allande.

«Aumento a Santa Ana», número 26.792, de mineral de carbón, de 100 hectáreas, en los términos municipales de Cangas del Narcea y Allande.

«Moal», número 26.794, de mineral de carbón, de 105 hectáreas, en el término municipal de Cangas del Narcea.

«Araceli», número 26.795, de mineral de carbón, de 100 hectáreas, en el término municipal de Cangas del Narcea.

«Investigación Primera», número 26.798, de mineral de hierro y otros, de 100 hectáreas, en el término municipal de Cangas del Narcea.

«Nuestra Señora del Carmen», número 26.800, de mineral de carbón, de 100 hectáreas, en el término municipal de Cangas del Narcea.

«Blanca», número 26.803, de mineral de carbón, de 108 hectáreas, en el término municipal de Cangas del Narcea.

«Nuestra Señora de Regla», número 26.825, de mineral de carbón, de 200 hectáreas, en el término municipal de Cangas del Narcea.

«Relayo», número 26.831, de mineral de hierro, de 175 hectáreas, en el término municipal de Navia.

«Margarita», número 26.843, de mineral de carbón, de 110 hectáreas, en el término municipal de Cangas del Narcea.

«Trabada», número 26.884, de mineral de hierro, de 108 hectáreas, en el término municipal de Grandas de Salime.

«Covadonga», número 26.885, de mineral de pirita arsenical, de 50 hectáreas, en el término municipal de El Franco.

«Fex», número 26.897, de mineral de hierro, de 210 hectáreas, en el término municipal de Luarca.

«Bustay», número 26.901, de mine-

ral de cobre, hierro y asnes, de 52 hectáreas, en el término municipal de Amieva.

«Ma sa», número 26.905, de mineral de hierro, de 62 hectáreas, en los términos municipales de Oscos y Vegadeo.

«Amella», número 27.003, de mineral de hierro, de 36 hectáreas, en el término municipal de Oscos.

«El Curión», número 27.015, de mineral de caolín, de 60 hectáreas, en el término municipal de Luarca.

«Santa Marina», número 27.025, de mineral de hierro, de 73 hectáreas, en el término municipal de Grado.

«Alfa», número 27.047, de mineral de hierro, de 2.072 hectáreas, en los términos municipales de San Martín de Oscos y Grandas de Salime.

«Peñamayor Cuarta», número 27.048, de mineral de hierro, de 35 hectáreas, en el término municipal de Laviana.

«Ampliación a Angel, Luis», número 27.101, de mineral de hierro, de 100 hectáreas, en el término municipal de Ribera de Arriba.

«Julia», número 27.104, de mineral de hierro, de 60 hectáreas, en el término municipal de Ibias.

«La Ibiense», número 27.106, de mineral de hierro, de 160 hectáreas, en el término municipal de Ibias.

«El Cuartio», número 27.113, de mineral de hierro, de 88 hectáreas, en el término municipal de Las Regueras.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 30 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

600—O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido concedidos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Provincia de Salamanca

«Alicita», número 2.665, de 30 pertenencias de mica, en el término municipal de Aldehuela de la Bóveda.

«Nuestra Señora de Lourdes», número N-3.056, de 24 pertenencias de estaño, en el término municipal de Pizarral de Salvatierra.

«Felicidad», número N-3.179, de 35 pertenencias de estaño, en el término municipal de Buenamadre.

«Tere», número 3.374, de 20 pertenencias de volframio, en el término municipal de Saucelle.

«Francisco», número 3.418, de 89 pertenencias de estaño e ilmenita, en los términos municipales de Puebla de Azaba y otros.

«Jufra», número 3.493, de 24 pertenencias de estaño e ilmenita, en el término municipal de Alamedilla.

«Santa Genoveva», número 3.499, de 24 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de Martinamor.

«Virgen del Castillo», número 3.526, de 30 pertenencias de scheelita y plomo, en el término municipal de Pereña de la Ribera.

«Sarita», número 3.552, de 14 pertenencias de volframio, en el término de Nava de Francia.

«Angel Guadalupe», número 3.570, de 101 pertenencias de estaño y volframio, en el término de El Payo.

«Marinita», número 3.579, de 28 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de Miranda del Castañar.

«Maximina», número 3.601, de 30 pertenencias de cristal de roca y otro, en el término municipal de Saldeana.

«Remedios», número 3.602, de 33 perte-

propiedades de scheelita y arsénico, en el término municipal de P. cones.

«Santa Columba», número 3.612, de 30 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de Villar de Ciervo «María», número 3.642, de 75 pertenencias de mica, en el término municipal de Peña de la Ribera.

«Olvido» número 3.653, de 100 pertenencias de estaño, en el término municipal de San Pedro de Rozados.

«San Blas», número 3.655, de 18 pertenencias de volframio, en el término municipal de Corporario de la Ribera.

«Uranio» número 3.657, de 100 pertenencias de estaño, en el término municipal de Santa María de Sando.

«Ana Mary», número 3.738, de 35 pertenencias de volframio, en el término municipal de Pinedas.

«Esperanza», número 3.751, de 103 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de Aldea del Obispo.

«San Nicolás», número 3.771, de 64 pertenencias de volframio, en el término municipal de Masueco de la Ribera.

«Juanita», número 3.780, de 37 pertenencias de volframio y estaño, en el término municipal de Pinedas.

«Josefina» número 3.785, de 18 pertenencias de volframio y estaño, en el término municipal de Bermellar de Camacés.

Provincia de Avila

«Santa Teresa», número N-348, de 30 pertenencias de bakelita, en el término municipal de Solana del Carrascal.

«Isabel», número 400, de 90 pertenencias de volframio y estaño, en el término municipal de Puerto Castilla.

«Santa Teresa», número 444, de 115 pertenencias de plomo, en los términos municipales de San García de Ingelmos y Mirueña.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca 3 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo.

604—O.

SANTANDER

Esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, ha venido en cancelar y declarar sin curso y fenecido el expediente de la concesión directa de explotación, nombrada «Cuarto aumento a Porvenir», número 15.663, solicitado por Sociedad Anónima Carbones de la Nueva, con veinte pertenencias de mineral de cinc, en término de Alfoz de Lloredo, por haberse observado en el acto de la demarcación y deslinde la no existencia de espacio franco suficiente para una concesión mínima, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Minas vigente.

Lo que por medio de este anuncio se hace saber al interesado y público en general, haciendo constar la existencia de espacio franco, tan sólo de una demasía, no pudiéndose hacer nuevas solicitudes hasta que hayan transcurrido ocho días de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gómez Ortiz, 451—O.

El excelentísimo señor Ministro de Industria con fecha 15 de enero de 1954, ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número 15.616 «Nuestra Señora del Pilar», de 5.300 hectáreas de mineral de hulla, en el término municipal de Vega de Pas y Valdeporre (Burgos), a favor de don Carlos Portolés Serrano vecino de Madrid.

Número 15.648, «Josefina», de 40 hectáreas de mineral de cinc y plomo, en el

término municipal de Camaleño, a favor de don Paulino Suárez, vecino de Arenas de Cabrales.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general por medio de este anuncio.

Santander, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gómez Ortiz, 450—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza,

Hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Provincia de Zaragoza

«Francisca», número 1.983, de 119 pertenencias de mineral lignito, sito en término de Mequinenza. Interesados: Don Juan Arnau Cabases y don Agustín Gimeno Silvestre. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«La Esperada», número 1.984, de 144 pertenencias de mineral lignito, sito en término de Mequinenza. Interesados: Don Juan Arnau Cabasés y don Agustín Gimeno Silvestre. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Carmelina», número 1.987, de 296 pertenencias de mineral lignito, sito en término de Mequinenza. Interesados: Don Juan Arnau y don Agustín Gimeno. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«María del Carmen», número 1.992, de 349 pertenencias de mineral lignito, sito en término de Mequinenza. Interesado: Don Francisco de Paula Farré Codina. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«El Ángel», número 1.996, de 19 pertenencias de mineral sal gema, sito en término de Torres de Berrellén. Interesado: Don Pedro Aráiz Pérez. Fecha otorgamiento: 15 de enero de 1954.

«Andrés», número 2.008, de 180 pertenencias de mineral de hierro, sito en término de Aranda de Moncayo. Interesado: Don Jesús Cisneros Cisneros. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Pedro», número 2.012, de mineral de cuarzo, sito en término de Tarazona, de 77 pertenencias. Interesado: Don Ramón de Aristegui Bengoa. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Pedrito», número 2.013, de 55 pertenencias de mineral de cuarzo, sito en término de Tarazona. Interesado: Don Ramón de Aristegui Bengoa. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Juanita segunda», número 2.014, de 57 pertenencias de mineral de cuarzo, sito en término de Tarazona. Interesado: Don Ramón de Aristegui Bengoa. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Diamantina», número 2.017, de 64 pertenencias de mineral de hierro, sito en término de Aranda de Moncayo. Interesados: Don Jesús Cisneros y don Gregorio Inza. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Sofía», número 2.021, de 20 pertenencias de mineral de hierro, sito en términos de Añón, Litago y Trasmozo. Interesado: Don Félix Chueca García. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«El Cristo», número 2.024, de 19 pertenencias de mineral sal gema, sito en término de Remolinos. Interesado: Don Pedro Aráiz Pérez. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«La Purísima», número 2.025, de 35 pertenencias de mineral sal gema, sito en término de Torres de Berrellén. Interesado: Don Pedro Aráiz Pérez. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Serratilla», número 2.033, de 339 pertenencias de mineral caolín, sito en término de Alhama de Aragón. Interesado:

Don Miguel Antón Escamilla. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Secañon», número 2.034, de 11 pertenencias de mineral sal gema, sito en término de Remolinos. Interesado: Don Francisco Pola Arrieta. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Carmen», número 2.035, de 12 pertenencias mineral sal gema, sito en término de Remolinos. Interesado: Don Pascual Vela Bericat. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Juliana», número 2.036, de 10 pertenencias de mineral sal gema, sito en término de Remolinos. Interesado: Don José Calvo Palacios. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«La Tranquera», número 2.038, de 158 pertenencias de mineral caolín, sito en términos de Alhama de Aragón, Godojos y Carenas. Interesado: Don Miguel Antón Escamilla. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

Provincia de Huesca

«Trinidad», número 1.709, de 20 pertenencias mineral espato-flúor, sito en término de Lanuza. Interesado: Don Pedro Sellares. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Mercedes», número 1.717, de 144 pertenencias de mineral cobre, sito en término de Castanesa. Interesado: Doña Concepción Lizaga. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Ana Mary», número 1.719, de 57 pertenencias de mineral espato-flúor, sito en términos de Sallent de Gállego y Lanuza. Interesado: Don Pedro Sellares. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Santa Cruz», número 1.722, de 20 pertenencias de mineral espato-flúor, sito en término de Sallent de Gállego. Interesado: Don Carmelo Amantes Iturrizaga. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Guaratas», número 1.725, de 150 pertenencias de mineral cobre, sito en término de Castanesa. Interesado: Doña Concepción Lizaga. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Santa Teresa», número 1.737, de 18 pertenencias de mineral plomo, sito en término de Bono. Interesado: Don Joaquín Sánchez García. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Aurora», número 1.753, de 34 pertenencias de mineral hierro, sito en término de Benabarre. Interesado: Don José Pascual Salinas. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«María», número 1.770, de 120 pertenencias de mineral lignito, sito en término de Cajigar. Interesado: Don Antonio Español Naval. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Provenir», número 1.784, de 234 pertenencias de mineral pirita de hierro, sito en término municipal de Benasque. Interesado: Don José María Núñez Isaac. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Eugenia», número 1.787, de 108 pertenencias de mineral plomo, sito en término de Panticosa. Interesado: Don Alfredo Arola Sanromá. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

Provincia de Logroño

«La Primitiva», número 3.197, de 36 pertenencias de mineral baritina, sito en término de San Millán de la Cogolla. Interesado: Don Fructuoso Muntión Azofra. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«Fuente el Gallo», número 3.199, de 18 pertenencias de mineral hierro, sito en término de San Millán de la Cogolla. Interesado: Don Arturo Iturza Cañas. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

Provincia de Soria

«Costanza», número 859, de 1.755 pertenencias de mineral hierro, sito en términos de Olvega y Noviercas. Interesado: Don Javier González de Castejón Jaraquemada. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

«San José de la Montaña», número 860, de 270 pertenencias de mineral pirita de hierro, sito en término de Sarriago. Interesado: Don José Pont Escrig. Fecha otorgamiento: 11 de enero de 1954.

Haciendo constar en los otorgamientos que dichos permisos están situados en zona reservada a favor del Estado, para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 26 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Mandiola, 609-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de enero de 1953 falleció en Hospital de Villaseca (León) el obrero Gregorio Blanco Prieto, de veinte años, natural de Rioscuno (León), hijo de Emiliano y Serafina, domiciliado en Carrasconte (León), que trabajaba al servicio de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de enero de 1953 falleció el obrero Ramiro Sorrosal Abenja, hijo de Mariano y de Petra, que trabajaba al servicio de Blas Simón Llorente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo de Camineros de las Carreteras del Estado en esta provincia

En virtud de lo prevenido en la Orden de convocatoria, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de septiembre último, para cubrir 25 plazas de aspirantes, en expectación de ingreso, en el Cuerpo de Camineros de las Carreteras del Estado en esta provincia, se consigna a continuación la relación nominal de los solicitantes que son admitidos para efectuar el examen de aptitud, por reunir las condiciones exigidas en dicha Orden, clasificándoseles conforme a lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1947.

Asimismo se incluye la de los que por no reunirlos, quedan excluidos.

Ex combatiente:

Francisco Jiménez Llo. «I».

Cupo no restringido:

Mariano Antón Marcos.
Emeterio Muñoz Arribas.
José Martín Trabado.
Alejandro Piña Clemente.

Pablo Mayo Muñoz.
Julían Hrnán Blasco.
Doroteo Yela Castillo.
Luis Juan Exposito Fuertes.
Florentino Izquierdo Pariente.
Pedro Chacón Montalvo.
Pedro Fernández Hernández.
Hilario Moreno Maderuelo.
Eugenio Huéva Rodrigo. «I».
Ventura Pesquera Gómez.
Agustín Acebrón Moratilla.
Joaquín Pérez Martínez.
Honorio Pastor Burguillo. «I».
José Suárez Vázquez.
Rafael Martínez Espada.
Saturnino López Corral.
Julio Gonzalo López.
Enaro Corregidor Buenache.
José María Gómez Raya.
Enrique Mayo Muñoz.
Patrio Fernández Herrero.
Rafael Gutiérrez Horche.
Eusebio Núñez Elvira.
José Luis Collado García.
Juan Sánchez Errasquin.
Alfonso Martínez Ruiz.
Amador Salcedo de Arcos.
Florentino Ramón Iglesias Arias.
Gregorio Drscalzo Torija.
Santiago Santander Alcocer.
Francisco Navacerrada Perdiguero.
José Miguel Curto.
Ramón Cabanillas Reques.

Excluidos:

Teodosio Ortego Palomar.—Excede de la edad por no llevar dos años de servicio como obrero.

Luis Frutos Martín.—Excede de la edad.
Román Hernández Parras.—Excede de la edad por no llevar dos años de servicio como obrero.

Ricardo Franco Rodríguez.—Excede de la edad.

Pedro Rodríguez Serrano.—Excede de la edad.

Juan Luque Fernández.—Fuera de plazo.

Los solicitantes que figuran entre los admitidos a examen en la precedente relación con una «I» a continuación de su nombre, deberán completar su documentación antes del día 26 del corriente mes, informándose al efecto en la Sección de Personal de cuál es el documento o requisito que les falta, pues, de no hacerlo en la fecha antes citada, se entenderá que renuncian a su derecho a actuar.

Los ejercicios darán comienzo el día 2 de marzo próximo, a las diez treinta de la mañana, en esta Jefatura (calle de Agustín de Bethencour, núm. 2, Nuevos Ministerios).

Madrid, 12 de febrero de 1954.—El Secretario, Manuel Rivas.—Visto bueno: el Presidente, José Barcala.
563—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO

A V I S O

Por Leyes de 18 de diciembre de 1946 y de 17 de julio de 1951 ha sido autorizada la Junta de Obras del Puerto de Bilbao para la emisión de un empréstito hasta quinientos ochenta y cinco millones de pesetas (585.000.000).

Previas autorizaciones del Ministerio de Obras Públicas, han sido puestas en circulación seis emisiones parciales en los años 1947, 1948, 1949, 1950, 1951 y 1952, respectivamente.

Por Orden ministerial de 2 de febrero de 1953 ha sido autorizada esta Junta de Obras para efectuar la séptima emisión parcial, serie «G», de las Obligaciones de dicho Empréstito hasta el límite de cuarenta millones de pesetas (40.000.000), que fueron puestas en circulación en 30 de octubre próximo pasado, previo acuerdo de Pleno de 20 de mayo de 1953.

Comprende esta séptima emisión 40.000 obligaciones serie «G», de valor nominal mil pesetas (1.000) cada una, números 175.001 al 215.000, al tipo de interés del 5 por 100 sobre el valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor, amortizables en el plazo máximo de cincuenta años y con cupones semestrales pagaderos una vez vencidos: el primero, en 31 diciembre 1953, y los sucesivos, en 30 junio y 31 diciembre de cada año.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que en su día puedan ser objeto de cotización en las Bolsas Oficiales de Comercio.

Bilbao, 30 de enero de 1954.—El Presidente, Alfonso de Churruga.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez, 346-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CASTELLON

Autorizada esta Junta de Obras del Puerto por Orden ministerial de 22 de enero para enajenar en pública licitación los restos de los cascos de las embarcaciones «Rosario» y «Patrona de Valencia», abandonados, varados y expuestos al público en el arranque del muelle Transversal de este puerto, y los efectos salvados en su interior, que se hallan en las dependencias anejas al taller, se anuncia la celebración de la correspondiente subasta, indicándose que el valor de los mencionados objetos se han tasado en 20.000 pesetas.

En las oficinas de la Junta de Obras del Puerto están de manifiesto para que puedan examinarse por los interesados el pliego de condiciones correspondiente a esta subasta, así como la documentación concerniente a los cascos de las embarcaciones cuyos restos se subastan y sus características.

La subasta se celebrará a los quince días de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la presidencia de la Junta de Obras del Puerto de Castellón, calle Mayor, núm. 110, de esta ciudad, ante el Presidente y Comisión Permanente de dicha Junta, con arreglo a los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de septiembre de 1907 y vigente legislación de Hacienda.

El plazo para la admisión de proposiciones, que podrán presentarse en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas o en el domicilio de esta Junta, terminará a las doce horas del día que haga doce a partir de su publicación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, de papel con timbre de clase oncenca, o reintegrados con póliza por valor de 1,55 pesetas, redactadas ajustándose al modelo adjunto y a las condiciones del pliego aprobado para esta subasta.

La fianza que previamente ha de consignarse en la Caja General de Depósitos, para poder concurrir a esta subasta, es de mil pesetas, en metálico, debiendo acompañar a cada pliego, por separado y en sobre abierto, el documento que acredite haber efectuado dicho depósito, según previene la Instrucción de 11 de septiembre de 1886.

Castellón, 30 de enero de 1954.—El Secretario, Roberto Bartual.—Visto bueno, el Presidente, Florencio Sancho.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula (carnet o documento de identidad suficiente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de con fecha y de las condiciones y demás requisitos que se exigen para optar a la subasta de enajenación de restos de cascos de las embarcaciones «Ro-

sario) y «Patrona de Valencia», pertenecientes a la Junta de Obras del Puerto de Castellón, por abandono de sus propietarios, se compromete a pagar por la cantidad de (aquí la cantidad, escrita en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)
350-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

Cumplimentando lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 del actual (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26), se anula el concurso anunciado por esta Junta de Obras y Servicios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al pasado día 19 de los corrientes, sobre la adquisición por la misma de dos tractores, diez remolques y dos estaciones de carga de baterías para los mismos.

Gijón, 27 de enero de 1934.—El Presidente, José López de Haro.

366-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Junta de la Vega de La Vilueña.

Domicilio: La Vilueña (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros (50) por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subálveas de la Rambla del Molino.

Término municipal en que radicarán las obras: La Vilueña (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Alumbraimiento y conducción de aguas para riego de cincuenta (50) hectáreas de terreno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1933.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

160-O.

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfredo Delmás Pérez. Calle Pérez Tíno, número 8. Coria del Río (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 140 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de diciembre de 1933.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

1.049-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Junguito Ortiz, domiciliado en Córdoba, calle Góngora, núm. 5

Nombre del representante en Sevilla: Don José Lasida Zapata, plaza de Argüelles, núm. 19.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cua-renta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Vilches (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de enero de 1934.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

1.013-O.

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Alcón Pérez, con residencia en Valencia de Don Juan (León).

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Término municipal en que radicarán las obras: Valencia de Don Juan (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 3, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de junio de 1933.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

101-O.

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Delgado Gregorio.

Y de su representante: Don Santiago Martínez Fornés, Carranza, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radicarán las obras: Carcaboso (Cáceres)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tago, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 13 de febrero de 1954.—El Ingeniero-Director adjunto, Manuel Antón. 630—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del salto de Los Peares

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Carballero (Lugo), necesarias para las obras accesorias del salto de Los Peares, en el río Miño

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de diciembre de 1948 la declaración de urgencia de las obras correspondientes al salto denominado Los Peares, que forma parte de la concesión otorgada por Orden ministerial de 15 de junio de 1948 para aprovechar aguas del río Miño, con destino a producción de energía eléctrica, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Carballero (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la indicada Ley.

Orense, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Expediente de expropiación forzosa.—Salto de Los Peares.—Ayuntamiento de Carballero, provincia de Lugo.

Relación de propietarios y fincas afectadas con motivo de las obras accesorias del salto de Los Peares, en el río Miño, que ejecuta «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA):

Finca número 4. Propietario: Don Serafín López González. Vecindad: Bautoreira de Chouzán. Situación: Salgueiral. Clase de cultivo: Monte.

Finca número 6. Propietario: Herederos de Cristóbal Sánchez Alberte. Vecindad: Bautoreira de Chouzán. Situación: Salgueiral. Clase de cultivo: Monte.

Finca número 7. Propietario: Herederos de Cristóbal Sánchez Alberte. Vecindad: Bautoreira de Chouzán. Situación: Salgueiral. Clase de cultivo: Labradío regadio.

Finca número 9. Propietario: Don Serafín López González. Vecindad: Bautoreira de Chouzán. Situación: Salgueiral. Clase de cultivo: Labradío regadio.

Los Peares, 6 de febrero de 1954.—El Ingeniero representante de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima y tricas del Noroeste, S. A.», Ricardo Gómez Llano.

538—O.

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Martínez Bordiú, Director de las minas de carbón «Jesús» y otras.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbonos.

Cantidad de agua que se pide: Cien litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Naredo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lena (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Director (ilegible). 56—O.

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Canabal González y otros.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo afluente «Freijeira»

Términos municipales en que radicarán las obras: Forcarey (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley, antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 21 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

82—O.

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús-Larén García.

Clase de aprovechamiento: Molino harinero y riego.

Cantidad de agua que se pide: 372 litros por segundo, de los cuales, 12 litros por segundo se destinarán a riego.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Touro (La Coruña) y Cruces (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley, antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 26 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

907—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID**AVISO**

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Lucas Quiroga González, que ejerció en Ponferrada (León). Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que dentro del plazo de seis meses puedan reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 22 de diciembre de 1953.—El Presidente, Anselmo de la Iglesia. 949—O.

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Juan Luis Sánchez Menjón, vecino de Bilbao. Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que dentro del plazo de seis meses puedan reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 29 de enero de 1954.—El Presidente, Anselmo de la Iglesia. 866—O.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Félix María Arazábal Aranzamendi, por extravío del que le fué expedido el 16 de julio de 1945.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 21 de enero de 1954.—El Secretario general (ilegible). 87—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA**AVISO**

Instada la devolución de la fianza de la Gestor Administrativo doña María Asunción Pallarés Banquells, de Castellón, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviere alguna reclamación la exponga, durante el plazo de seis meses, ante este Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle Poeta Quintana, 1.—El Presidente, José Ambrós. 855—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO CASTELLANO****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle del Duque de la Victoria, número 12, en Valladolid.

En el caso de no concurrir número suficiente de acciones, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 25 de marzo, a la misma hora y en el mismo local.

El objeto de la Junta será:

a) Examen y aprobación de las cuentas, balance del ejercicio de 1953; distribución de los beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.

b) Reección de Consejeros.

c) Nombramiento de censores prope-

tarios y suplentes para el ejercicio del año 1954.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de diez acciones por lo menos, inscritas en el Registro de accionistas con cinco días de antelación a aquél en que la misma ha de celebrarse.

Valladolid, 24 de febrero de 1954.—El Secretario general, Amador Martín Madera. — Visto bueno, el Presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero. 138—P.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Resguardos de los depósitos de valores números 168.074/078, 176.209, 198.841, 238.152, 239.053, 243.138, 250.539, 263.991 y 264.185, de esta Oficina Principal de Santander; números 3.778 y 4.608, de la Sucursal de León; número 823, de la de Logroño; número 8.836, de la de Torrelavega, y números 62.627/630, 62.632, 62.633, 66.669 y 66.670, del extinguido Banco Mercantil de Santander.

Libretas de la Caja de Ahorros números 18.913 y 25.311, de esta Oficina Principal de Santander; números 1.848 y 1.985, de la Sucursal de Avila; números 4.096, de la de Potes, y número 591, de la de Valladolid.

Extractos de inscripción números 3.228, 9.592, 12.128, 12.980, 18.371 y 22.225, de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos, para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 22 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López. 1.459—P.

«AMERICA»**Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima**

Plaza de Cánovas, 4. Madrid

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error en la inserción de la combinación de los títulos premiados en el sorteo celebrado el día 27 de febrero de 1954, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 62, correspondiente al día 3 de marzo, página 545 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que donde dice «O. S. X.», debe decir «Q. S. X.».

MINAS DE HERRERIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca por medio del presente edicto a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en su domicilio social (calle de la Ciudad de Ronda, número 1, Sevilla), el día 26 de marzo, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 1953.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Distribución de los beneficios.

4.º Designación de los accionistas que hayan de censurar la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio en curso.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el

domicilio social la documentación acreditativa de la propiedad de las acciones que posean, cualquier día hábil, de diez a trece, hasta el 22 de marzo, inclusive.

Sevilla, 1 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José León Izaguirre y Perset. 1.666—P.

ELECTRA RECAJO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria a las doce horas del día 30 del mes en curso, en la calle de San Felices, número 7, de esta ciudad, con objeto de deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas y balance del ejercicio de 1953.

2.º Distribución de los beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración; y

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

A efectos de la asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 50 de los Estatutos sociales.

Viana, 1 de marzo de 1954.—El Gerente, Agapito Díaz. 820—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COMERCIO Y CREDITO, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 4 de abril próximo en primera convocatoria, a las doce horas, en el edificio social, Mesoneros Romanos, número 2, para examen, deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1953, así como de la gestión del Consejo durante el indicado periodo, y nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el de 1954.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que reúnan las condiciones señaladas por el artículo 11 de los Estatutos sociales y soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia, que hasta cinco días antes a la celebración de la Junta les será facilitada por la Secretaría de la Sociedad contra depósito de sus títulos o del resguardo expedido por el Banco donde se encuentren depositados, pudiendo delegar su representación en otro señor accionista, por escrito en carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por no concurrir el número de acciones precisas, tendrá lugar en segunda el siguiente, día 5, a la misma hora y en el mismo lugar, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Vilarifio y Alonso. 1.651-P.

MANTEQUERIAS AGRUPADAS, S. A.**M. A. S. A.**

Mayor de Gracia, 68.—Barcelona

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de accionistas y mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Carlos F. Castañeda Cánovas, a 22 de enero de 1954, quedó disuelta y en el mismo acto liquidada la referida Compañía Mercantil, con el siguiente balance final:

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Acciones en Cartera | 100.000,00 | Capital | 250.000,00 |
| Accionistas | 60.000,00 | | |
| Caja | 64.105,42 | | |
| Cuenta resultados | 25.894,52 | | |
| Total Pasivo | 250.000,00 | Total Pasivo | 250.000,00 |

R E S U M E N

| | Pesetas |
|---|-------------------|
| Capital escriturado | 250.000,00 |
| A deducir: | |
| Acciones en Cartera | 100.000,00 |
| Accionistas pendientes desembolso... | 60.000,00 |
| Cuenta resultados | 25.894,52 |
| Haber líquido social representado en efectivo metálico | 185.894,52 |
| 988—P. | 64.105,48 |

Resultando una cuota de Activo por acción de trescientas treinta y cinco pesetas, una vez deducidos los gastos y derechos de disolución.

Barcelona, 1 de febrero de 1954.—MASA. Por la Junta general, Francisco Estragués Torruella.
988—P.

MINAS DE HERRERIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca por medio del presente edicto a los señores accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en su domicilio social (calle Ciudad de Ronda, número 1, Sevilla), el día 26 de marzo, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general extraordinaria deberán depositar en el domicilio social la documentación acreditativa de la propiedad de las acciones que posean, cualquier día hábil, de diez a trece, hasta el 22 de marzo, inclusive.

Sevilla, 1 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José León Izaguirre Pernet.
1.662—P.

CAPITALIZADORA CLAVIJO, S. A.

Barcelona, Fernando, 34

Sorteo mensual del 10 de enero de 1954

Han resultado amortizados los títulos que entre los números fijados para los sorteos llevan el ... 8.099
Con la devolución de las cuotas no vencidas han resultado favorecidos los títulos a cuota única, que entre los números fijados para los sorteos llevan el ... 9.466

Los títulos amortizados podrán hacerse efectivos en el domicilio de la Compañía o en el Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.
127—P.

HOTELES Y DEPORTES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, paseo de Caro (edificio del Club Náutico), el día 26 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 27, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:
Aprobación del balance del ejercicio 1953.

Informe de los Censores de cuentas. Liquidación y distribución de beneficios. Designación de Censores para el ejercicio de 1954. Valencia 26 de febrero de 1954.—El Secretario, M. Sempere.
1.633—P.

LA CELLOPHANE ESPAÑOLA, S. A.

BURGOS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que en primera convocatoria se celebrará en las oficinas de la Sociedad, Camino de San Zoles, el día 30 de marzo corriente, a las seis de la tarde, para examinar y aprobar, si procediere la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953; nombramiento de consejeros y de los censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el día 31 de este mismo mes, en idéntico lugar y a la misma hora.

Burgos, 1 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arteché y Villabaso, Conde de Arteché.
1.532—P.

ARQUITECTURA Y URBANIZACION, SOCIEDAD ANONIMA (A. Y. U. S. A.)

La Junta Universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 14 de diciembre último, adoptó, entre otros, por unanimidad el siguiente acuerdo:

«4.º Reaquirir el capital social a pesetas 262.500, representadas por el abastecimiento de aguas y vías de acceso, y el valor nominal de cada acción a 175 pesetas.»

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público por medio del presente anuncio.

Madrid, 15 de enero de 1954.—El Presidente Luis García Palencia.
1.573—P. 2.º 5-3-954

SOCIEDAD ANONIMA DE TRABAJOS Y OBRAS (S. A. T. O. S. A.) Y CLAVE, SOCIEDAD LIMITADA

Carrera de San Jerónimo, 35, y García Morato, 51, Madrid, respectivamente

Por el presente anuncio ambas Compañías hacen público, a los efectos prevenidos por los artículos 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, que

sus respectivas Juntas generales extraordinarias han acordado por unanimidad la absorción de «Clave» por «Sato» y la consiguiente ampliación de capital de esta última, para llevar a cabo la absorción y modificación de sus Estatutos.

Madrid, 2 de marzo de 1954.—Sato y Clave
1.598—P. 2.º 5-3-954

BOMBA PRAT, S. A.

BADALONA

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de enero próximo pasado acordó la absorción por esta Compañía de la Sociedad «Exclusivas Prat, S. A.».

Lo que se pone en general conocimiento conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 1954.—El Consejero Delegado.
1.482-1—P. 2.º 5-3-954

EXCLUSIVAS PRAT, S. A.

BARCELONA

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de enero próximo pasado acordó la absorción de esta Compañía por la Sociedad «Bomba Prat, S. A.».

Lo que se pone en general conocimiento conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 1954.—El Consejero Delegado
1.482-2—P. 2.º 5-3-954

JAYTON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo, a las once de la mañana, en su local social, Olivar, número 2

Los asuntos a tratar son:
Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último, y reelección de cargos.

En caso de no concurrir el número de accionistas necesario, se celebrará en segunda convocatoria el día 28 del mismo mes, a las once de la mañana, en el mismo lugar.

Madrid 3 de marzo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Bernardo García-Guerrero Iglesias.
1.664—P.

GRANJAS AGRUPADAS, S. A. «G. A. S. A.»

Valencia, 268.—Barcelona

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de accionistas y mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Carlos F. Castañeda Cánovas, a 22 de enero de 1954, quedó disuelta y en el mismo acto liquidada la referida Compañía Mercantil, con el siguiente balance final:

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja | 15.630,59 | Capital | 100.000,00 |
| Acciones en Cartera | 2.000,00 | | |
| Cuenta resultados | 82.369,41 | | |
| Total Activo | 100.000,00 | Total Pasivo | 100.000,00 |

R E S U M E N

| | Pesetas |
|--|------------|
| Capital escriturado | 100.000,00 |
| A deducir: | |
| Acciones en Cartera | 2.000,00 |
| Cuenta resultados | 82.369,41 |
| | 84.369,41 |
| Haber líquido social representado en efectivo mo- dialico | 15.630,59 |

898—P.

Resultando una cuota de Activo por acción de setenta pesetas, una vez deducidos los gastos y derechos de disolución.
Barcelona, 7 de febrero de 1954.—GASA. Por la Junta general, el Secretario, José Itoca Ciudad.

989—P.

PLATA MENESES, S. A.

MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad y en los artículos 50, 53 y 59 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de marzo, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle de Don Ramón de la Cruz, número 27, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del informe de los accionistas: censores de cuentas.
- 2.º Aprobación de la Memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1953.
- 3.º Acuerdo sobre el reparto del beneficio líquido.
- 4.º Aprobación de todos los actos realizados por el Consejo de Administración desde la última Junta general.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1954.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cinco días antes de la reunión, o el resguardo acreditativo de tenerlas a la sazón depositadas a su nombre en cualquier establecimiento de crédito.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 de la referida Ley.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Presidente, del Consejo de Administración, Fernando Meneses Puertas, Marqués de San Juan de Buenavista.

1.660—P.

COMPANIA ELECTRICA UTIELANA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social en Utiel, calle de Requena,

número 5, el día 28 de marzo, a la hora de las once de su mañana, por primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a la misma hora, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 30 del mismo mes, y hora de las once de su mañana, por primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a la misma hora, en su domicilio social, ya citado, para dar cuenta:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1953.
- 3.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.
- 4.º Nombramiento de un consejero.

Para poder asistir a dichas Juntas los señores accionistas depositarán sus títulos correspondientes en la Caja social con cinco días de antelación, o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

Utiel, 1.º de marzo de 1954.—El Director-Gerente, Angel Pérez Guerrero, 1.661—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SEVILLA

EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Pimentel López, representado por el Procurador don Luis Escudero de Verdún, contra don Rafael Barrado Caseras, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y precio pactado de la finca hipotecada siguiente:

Una casa taller aplicable a industria, al sitio que se llamó plaza de Armas, después calle de nueva formación, y actualmente calle Luis de Vargas, de esta capital, marcada con los números seis novísimo y cuatro actual, constando su área de quinientos veinticuatro metros ochenta y dos centímetros cuadrados, con

inclusión de sus muros y medianerías, compuesta interiormente de una galería en planta baja y otra sobre ella formando el primer piso, ocupando toda la parte posterior del ángulo de fachada exterior, con patio descubierta y dos pequeños departamentos. Linda: por la derecha de su entrada, con casa número dos de dicha calle Luis de Vargas; por la izquierda, con la calle de Trastamara, a la que forma esquina, y con un figurado hueco para puerta con el número dieciocho accesorio, y por la espalda, con casa de la calle Conde de Xiquena.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día cinco de abril próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario, no le será admitida oferta alguna.

Dado en Sevilla a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Aurelio Valenzuela.—El Secretario (ilegible). 1.356—A. J.

BALAGUER

EDICTOS

Don Luis Quer Rius, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Balaguer.

Hace público: Que en virtud de autos del procedimiento judicial sumario de ejecución, ajustado a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Mario Valls Pla, en la representación de don Juan y don Cristóbal Vidal Flitó, vecinos de Almenar, contra don Francisco Poch Brunet, vecino de Mongay, y en su caso, contra los herederos ignorados del mismo, y contra don Miguel Poch Ortiz, vecino del mismo pueblo, se saca a pública subasta, por el término de veinte días hábiles, la finca especialmente hipotecada por los expresados demandados a la seguridad de un préstamo de 300.000 pesetas recibidas de los demandantes:

«Pieza de tierra campo, viña, sita en el término de Mongay, partida Boscates, de cabida 13 hectáreas 25 áreas 35 centiáreas, o sean treinta jornales cinco por-

cas, con todo lo que haya en ella edificado; lindante: por Este, con Antonio Oliva; por Sur, con Jaime Font, Miguel Vidal y Miguel Cercós; por Oeste, con viuda Gasull, y por Norte, con Francisco Solé y camino de Perellonga. Tasada en trescientas treinta mil pesetas.»

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza del Mercadal, número 1, segundo, el día treinta y uno de marzo próximo, y hora de doce sirviendo de tipo para la subasta el señalado de tasación en la escritura de constitución de la hipoteca para la finca que se deja expresada, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta de la citada disposición legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Balaguer a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Luis Quer.—El Secretario, Porfirio García. 1.354—A. J.

Don Luis Quer Rius, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Balaguer.

Hace público: Que en virtud de autos del procedimiento judicial sumario de ejecución ajustado a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Marc Valls Pla, en la representación de don Antonio Solé Rubió, vecino de Mongay, contra don Francisco Poch Brunet, de la misma vecindad, y en su caso, contra los ignorados herederos del mismo, se saca a pública subasta, por el término de veinte días hábiles, las fincas siguientes, especialmente hipotecadas por el expresado demandado, a la seguridad del préstamo de 100.000 pesetas recibidas del demandante:

1.ª Casa con su corral, sita en el pueblo de Mongay, calle de la Balsa, señalada con el número uno, sin que conste su extensión superficial; lindante: por la derecha, con Miguel Poch; por la izquierda, con Isidro Aldabó; por la espalda, con camino, y por frente, con dicha calle de la Balsa. Tasada en ciento veintidós mil pesetas.

2.ª Porción de tierra, sita en el término de Moncay, partida Calle del Portal, de superficie 294 metros 15 decímetros cuadrados; lindante: por la derecha, entrando, con vía pública; por Este, con camino de seis metros de ancho que don Francisco Prats dejó en el resto de la finca; por la izquierda, con José Aldabó, y por detrás, con Francisco Poch y con José Segalá. Tasada en dieciséis mil ochocientas pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza del Mercadal, número 1, segundo, el día treinta y uno de marzo próximo, y hora de doce sirviendo de tipo para la subasta el señalado de tasación en la escritura de constitución de la hipoteca, para cada una de las fincas, y que se dejan expresados, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta de la citada disposición legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se en-

tenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Balaguer a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Luis Quer.—El Secretario, Porfirio García. 1.355—A. J.

HUERCAL-OVERA

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Juez de Primera Instancia de esta villa de Huércal-Overa.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Diego Gómez Nuñez, en nombre de don Diego Miñarro Segura, contra los herederos de don Francisco Fernández García, en los que por edicto de fecha 27 de noviembre pasado se sacó a primera y pública subasta en 200.000 pesetas una finca urbana, destinada a sala de teatro, en Albox, señalándose para su celebración el día 8 de enero pasado, insertándose edictos con la descripción íntegra de la finca y condiciones de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de diciembre, y en el de la provincia de Almería el día primero, también de diciembre pasado, fijándose otros en los tablones de anuncios de los Juzgados Comarcal de Albox y en éste de Primera Instancia.

Por no haberse hecho la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO con tiempo suficiente para que mediaran los veinte días que determina la Ley, se suspendió tal señalamiento, señalándose nuevamente para su celebración, en las mismas condiciones que figuran en el edicto de referencia, para el día 23 de marzo próximo, a las once horas.

Dado en Huércal-Overa, a 9 de febrero de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario (ilegible). 1.357—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apremio de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

LEON GONZALEZ, José María; de veintistete años, hijo de Antonio y de Felisa, casado, mecánico, natural y domiciliado en Bilbao, Barrio de San Ignacio; procesado en causa 647 de 1952 por abandono de familia. (1089).

HUERTA LOZANO, Gregorio; de veintinueve años, hijo de Gil y de Basilia, soltero, jornalero, natural de Torregalindo y domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 128 de 1952 por hurto.—(1070).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao, ALONSO ALONSO, Fermín; de diecisiete años, natural de Villegas, de diecinueve años, hijo de Eutiquio y de Teodosia, sol-

tero, jornalero, domiciliado últimamente en Burgos, San Juan, 53; procesado en causa 134 de 1952 por robo y tentativa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Burgos.—(1071).

AGUIRRE GONZALEZ, Elisardo; hijo de Andrés y de Filomena, natural de Oviedo, vendedor, de sesenta y nueve años, ambulante; procesado en sumario número 23 de 1952.—(1.261); y

ARMENTIA ECHEVARRIA, Constantino; hijo de Venancio y de María, natural de León, carpintero, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario número 58 de 1949.—(1.262).

Comparecerán ambos en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Vitoria.

SANCHEZ MARTINEZ o LOPEZ (a) «El Loco», Juan José; de unos veintidós años, más bien bajo, moreno, tocado con boina, cuyas demás circunstancias se ignoran, que el día 23 de septiembre de 1952 estaba en Albacete en unión de Juan Ortuño Sánchez; procesado por estafa en sumario 294 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete para constituirse en prisión.—(1.265).

MARTINEZ VIDAL, Antonio; de cincuenta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Tomasa, natural de Cartagena y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Marbella, 14, bajos, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado por hurto en sumario 70 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—(1.268).

CALLEJA DEAN (a) «Peribulo», Manuel; de treinta y tres años, casado, zapatero, hijo de Eusebio y de Catalina, natural de Madrid, vecino que fué de Baltanás y después de Bilbao; hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario número 17 de 1951; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Palencia para constituirse en prisión.—(1.269).

RIBERA CASTILLO, Arturo; de treinta años de edad, del comercio, soltero, natural de Barcelona, hijo de Celestino y de María, vecino de Barcelona, con último domicilio conocido en la travesía de San Antonio, número 4, principal, segunda; procesado por peligrosidad en sumario 55 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona para constituirse en prisión.—(1.271).

GONCALVES FERNANDEZ COSTA, José Antonio; natural de Portugal, casado, del comercio, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, en el hotel Ritz; procesado por estafa en sumario 552 de 1952.—(1.272); y

CORTES SERRANO, Fernando; pintor, domiciliado últimamente en Barcelona, Mayor de Gracia, 146, principal, primera; procesado por hurto en sumarios números 526 y 529 de 1952.—(1.273 y 1.274).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

CORONA PIEDRA, Juan Antonio; hijo de Domingo y de Mártires, de veintiseis años de edad, natural de Rute (Córdoba) y vecino de Jaén, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en Jaén, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 66 de 1945.—(1.209);

GOMEZ ALMAGRO, Juan; de veintiseis años de edad, hijo de Socorro, natural y vecino de Jaén, jornalero, soltero; domiciliado últimamente en Jaén, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 66 de 1945.—(1.210).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.

HERMIDA, Manuel; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de desconocido y de Valentina, natural de Santa Eulalia de Be-

dra, Santiago de Compostela, y vecino que fué de esta ciudad calle del Progreso, número 39, segundo, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por estafa en sumario 19 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo a constituirse en prisión.—(1.211).

MURILLO IBARBUREN, Leonor; procesado por hurto en sumario 21 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—(1.212).

AGUSTI TOMAS, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por robo en sumario 344 de 1942.—(1.213); y

VIVER ROLDAN, María; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada por robo en sumario 344 de 1952.—(1.214).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

GRAU CANO, Antonio; hijo de Agustín y de Isabel, natural de Manresa, de diecisiete años, soltero, con último domicilio conocido en dicha localidad, calle del Canónigo Montaña, 3, piso primero; procesado por robo en sumario 32 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—(1.215).

GONZALEZ CASAL, José Luis; soltero, de veinticuatro años, hijo de José y de Consuelo, natural de Mieres, residente últimamente en ídem; procesado por falsificación de documento privado y estafa en sumario número 2 de 1953; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para constituirse en prisión.—(1.217).

GRAU CANO, Antonio; hijo de Agustín y de Isabel, de diecisiete años, soltero, cuyo paradero se desconoce, domiciliado últimamente en Manresa, calle del Canónigo Montaña, número 3, primero; procesado por robo en sumario 33 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—(1.219).

RODRIGUEZ LOPEZ Cándido; hijo de Cándido y de Damiana, de veintisiete años, natural de Madrid, fontanero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; procesado por robo en sumario 54 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para constituirse en prisión.—(1.220).

JIMENEZ MARTIN, Manuel; soltero, de veintisiete años, hijo de Tomás y de Manuela, fogonero, domicilio en el paseo de la Florida, número 45; procesado por hurto en sumario 274 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid a constituirse en prisión.—(1.222).

SIMON SAINT-BOIS Joaquín de; que estuvo domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falsedad y estafa en causa 268 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, en Madrid, a constituirse en prisión.—(1.223).

GOMEZ TRIGUEROS, Tomás; domiciliado últimamente en la calle de Cristóbal Bordiu, número 1, Lérida; procesado por hurto en causa 8 de 1948.—(1.229).

RICHART JOVE, Francisco; casado, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Badana, 28, procesado por estafa en sumario 353 de 1952.—(1.231); y

MARTINEZ LOSADA Luis; natural de Lugo, de cincuenta y cuatro años, hijo de José y de Teresa domiciliado últimamente en la Corredera Baja, 3, segundo; procesado por hurto en sumario número 279 de 1944.—(1.232)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; de cincuenta y siete años, hijo de Enrique y de Dolores natural de Sevilla, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Santiago, número 5, y cuyo actual paradero

se desconoce; procesado por hurto en sumario 142 de 1950.—(1.238).

CASADO MENDEZ, Luis; de veintisiete años, hijo de Luis y de Serafina, natural de Ceuta casado, domiciliado últimamente en la calle de Rufino Blanco, 8, primero, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por hurto en causa número 185 de 1949.—(1.239);

FRANCISCO RODRIGUEZ, María Josefa; de veintinueve años, hija de Eleuterio y de Modesta natural de Fuenteslepeña (Zamora), soltera domiciliada últimamente en la calle de Francisco Salas, 29, y cuyo actual paradero se desconoce; procesada por hurto doméstico en causa 131 de 1943.—(1.240);

SAN FERNANDEZ, Francisco; de cuarenta años de edad, hijo de Hilario y de María, natural de Madrid soltero, domiciliado últimamente en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero número 2, ático izquierdo y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por estafa en sumario número 24 de 1943.—(1.241); y

GARCIA RUBIO, Alberto; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliado últimamente en la calle del General Mola, 22, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por estafa en sumario 322 de 1952.—(1.242).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para constituirse en prisión.

SANTIBOZO GONZALEZ, Antonio; soltero, de veintidós años, carpintero, natural de Zaragoza, hijo de Isidoro y de Aurelia, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; procesado por robo en sumario número 278 de 1953.—(1.245); y

LOPEZ OVIEDO, Francisco; de cuarenta y seis años de edad, casado, chófer, natural de Losantos, hijo de José y de Dominga, domiciliado, últimamente en el Puente de Vallecas; procesado por hurto en sumario número 381 de 1945.—(1.246).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para constituirse en prisión.

HOLGUIN PEREZ, Francisco; de cuarenta y siete años, casado, labrador, natural y vecino de Zorita (Cáceres), cuyo último domicilio lo tuvo en la finca «Guardarranque», del término municipal de Alía, de dicha provincia y que se encuentra actualmente en ignorado paradero; procesado por infracción a la Ley de Caza en sumario número 60 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo para constituirse en prisión.—(1.248).

DIEZ MARTIN, Benjamín; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de Casimiro y de Clementina, natural de Heras-Solares, domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose el domicilio; procesado por robo en sumario 183 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander para constituirse en prisión.—(1.250).

FLAÑO ECHEVERRIA, Félix; de treinta y tres años, casado, hijo de Félix y de María, natural y vecino últimamente de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado por abandono de familia en causa número 233 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián para constituirse en prisión.—(1.252).

JIMENEZ BALLESTEROS, Ascensión Celestina, de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de José y de María, vecino de Casas de los Pinos; procesado por robo en sumario 46 de 1942; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Roda para constituirse en prisión.—(1.253).

FONT SIMO, Vicente; natural de Santa Coloma de Queralt, soltero, peón, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en sumario número 20 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ins-

trucción de Tarragona para constituirse en prisión.—(1.250).

VILA JUÑER, Juan; casado, banquero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Pobla de Segur; procesado por alzamiento de bienes en sumario número 29 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp (Lérida) para constituirse en prisión.—(1.256)

GUERRERO GARCIA, José; hijo de Antonio y de Angeles, natural y vecino de Murcia, domiciliado últimamente en el Llano de Brujas, casado, comerciante, de veintiséis años de edad, procesado por estafa en sumario 404 de 1951; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—(1.073).

VARGAS MEDIERO (a) «Franciscuño», Francisco; de cuarenta y cinco años, soltero, hijo de Lorenzo y de Isidora, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, 17, y también en Chamartín de la Rosa en Francisco Ortiz, 17, y en Nuestra Señora de los Dolores, 19; procesado por robo en sumario 403 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—(1.075).

TRUJILLO LORENZO, Julio; de veinticuatro años, soltero, peluquero, hijo de Urbano y de Elena, natural y vecino de La Coruña habiendo tenido su último domicilio en Montfio, 38, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario número 105 de 1951.—(1.076);

RODRIGUEZ LLAMAS, Armando Oscar; de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Armando y de Dolores, natural y vecino de Lugo, habiendo tenido su último domicilio en el camino de Magal, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 131 de 1949.—(1.077);

GOMEZ GAGO, Luciano; de treinta y un años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Caridad natural y vecino de Santa Marta de Ortigueira (La Coruña), habiendo tenido su último domicilio en Simforiano López, 53, segundo, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario número 241 de 1951.—(1.078);

CUADRADO ALVAREZ, Eugenio; soltero, de veinte años, marinero, hijo de Eugenio y de Manuela, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Falperra número 87, primero, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 147 de 1950.—(1.079);

COIRA SANJURJO, José Manuel; casado, de treinta y cuatro años, tornero, hijo de José Antonio y de Encarnación, natural de Begonte (Lugo), vecino de Santa María de Trobo (Miranda de Ebro), habiendo tenido su último domicilio en ídem y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 309 de 1947.—(1.080); y

BARREIRO PEREZ, María Primitiva Palmira; de veintidós años, casada, asistente, hija de Andrés y de Manuela, natural de Santa Eulalia (Lugo) y vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la travesía de Hércules, 25, cuyo actual paradero se ignora; procesada por hurto en sumario 15 de 1947.—(1.081).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña para constituirse en prisión.

MARTI VAQUER, Tomás; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Salvador y de Ana, natural de La Bisbal y vecino de Gerona; y

MEGA PI, Ramón; de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de San Felu de Guixols, hijo de Isidro y de Josefa; procesados por hurtos en sumario 308 de 1952; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión.—(1.082).

SUREDA VILA, Joaquín; de veintidós años de edad, soltero, natural de Estañol (Gerona) y vecino de Espot (Lérida), hoy en ignorado paradero; procesado por apro-

diación indebida en sumario 286 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión.—(1.083).

PEREGRINA DIAZ, Antonio; de cuarenta y seis años, hijo de José Antonio y de Juana, del campo, casado, natural y vecino de Granada, cuyo actual domicilio se ignora; procesado por hurto en sumario número 63 de 1950.—(1.084);

CASTRO PEREGRINA, José; de treinta y un años hijo de José y de Encarnación, del campo, casado, natural y vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 63 de 1950.—(1.085); y

MINGORANCE GALVEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, de veinticuatro años de edad, labrador, soltero, natural y vecino de Lanjarón y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 316 de 1951.—(1.086).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada para constituirse en prisión.

RUIZ GUERRERO, Manuel; natural y vecino de Iznalloz, hijo de Miguel y de Ascensión, de veinticinco años, del campo, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 75 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz a constituirse en prisión.—(1.087).

REQUEJO DE NOVOA, Arturo; de cincuenta y ocho años, casado, hijo de Vicente y de Antonia, domiciliado últimamente en San Sebastián, Altos de Amara, número 2, tercero; procesado por apropiación indebida; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Lúcar para constituirse en prisión.—(1.088).

BELLAVISTA FLANA, Antonio de Padua; hijo de José y de Andrea, natural de Mantlleu, soltero, labrador, de veintiséis años; procesado por hurto en sumario número 50 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—(1.089).

LOPEZ ALCAZAR, María; de sesenta años de edad, hija de Manuel y de María, natural de Cabra de Santo Cristo (Jaén); procesada por hurto en sumario número 46 de 1940.—(1.090);

GAYO MONTILLA, Gregorio; de veinticinco años, hijo de Gregorio y de Genoveva, natural de Córdoba y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Ayala, 104; procesado por robo en sumario 398 de 1949.—(1.091);

MARTINEZ BLANCO, José; de unos cincuenta años soltero, sastre, hijo de Agustín y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Orden, número 15, piso primero, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 18 de 1953.—(1.093); y

BERMUDEZ REINA MADARIAGA, Eduardo; de cincuenta y ocho años, hijo de Eduardo y de Presentación, natural de Madrid. Abogado; procesado por apropiación indebida en sumario 591 de 1946.—(1.094).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.

GARCIA JIMENEZ, Pascual; de sesenta y dos años, hijo de Bonifacio y de Luisa, natural de Buvierca; procesado por estafa en sumario 281 de 1936;

LOPEZ ALCAZAR, María; de sesenta años de edad, hija de Manuel y de María, natural de Cabra de Santo Cristo (Jaén); procesada por hurto en sumario número 36 de 1940;

MORENO MADRID, Juan; hijo de Francisco y de Juana, natural de Ubeda (Jaén), procesado por hurto en sumario número 381 de 1941;

GARCIA LOPEZ, Arturo; de treinta y siete años hijo de Juan y de Saturia, natural de Santander; procesado por robo en sumario 42 de 1944;

SANCHEZ DEL RIO, Andrés Pedro Ro-

mán; de sesenta y un años, hijo de Juan y de María, natural de Reinoso; procesado por estafa en sumario 211 de 1945;

GONZALEZ ORTEGA, Pablo; de veintiséis años, hijo de Marcos y de Antonia, natural de Madrid; procesado por hurto en sumario 441 de 1945;

GOICOECHEA LOPEZ, Ramón Eugenio; de treinta años, hijo de Eugenio y de Carmen, natural de Bilbao escritor; procesado por estafa en sumario 150 de 1947;

CABALIERI ROSALES, Rafael; hijo de Federico y de Della, de veinticinco años, natural de Venezuela, torero; procesado por atentado en sumario 279 de 1949;

AGRELO TABADA, Luis; hijo de Juan y de Carmen, de treinta y nueve años, natural de Madrid; procesado por abandono de familia en sumario 359 de 1949;

GAYO MONTILLA Gregorio; natural de Córdoba, hijo de Gregorio y de Genoveva, de veintiséis años; procesado por robo en sumario 398 de 1949;

VALENTIN LOPEZ, Mariano; de treinta y ocho años, hijo de Mariano y de Matilde, natural de Matillas (Guadalajara); procesado por lesiones por imprudencia en sumario 398 de 1950;

RODRIGUEZ SALDAÑA, Marcelo; hijo de José y de María, de veinticinco años, natural de Madrid; procesado por apropiación indebida en sumario 495 de 1950;

VALES DIEZ, Eduardo; de veinticuatro años de edad, hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Madrid; procesado por robo en sumario 73 de 1951;

CANADAS TELLO, Valentín; de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Madrid; procesado por hurto en sumario 91 de 1951;

DELGADO GUTIERREZ, María Dolores Rafaela; de cincuenta años, hija de Joaquín y de Andrea, natural de Huéscar (Granada); procesada por malversación en sumario 127 de 1951;

COQUE ALVAREZ, José; de veintiocho años de edad, hijo de Benjamín y de Virginia, natural de Cangas del Narcea (Asturias); procesado por imprudencia en sumario 130 de 1951;

GARCIA LUMBRERAS, Angel; de diecinueve años, hijo de Joaquín y de Flora, natural de Tomelloso (Ciudad Real); procesado por robo en sumario 323 de 1951;

LOPEZ MARTINEZ, María de los Angeles; de veintiocho años, hija de Rogelio y de Angela, natural de Camouco (La Oroya); procesada por hurto en sumario 366 de 1951;

GARCIA MARTINEZ, Cecilio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto en sumario 263 de 1952;

JIMENEZ JIMENEZ, María Josefa; hija de Juan y de Vuleriana, de veintitres años, natural de Dalmiel (Ciudad Real); procesada por hurto en sumario 309 de 1952;

LENDINEZ JIMENEZ, Asunción; hija de Francisco y de María, de veintitres años, natural de Valdepeñas (Ciudad Real); procesada por hurto en sumario 309 de 1952; y

GRACIA MARTINEZ, María; de cuarenta y dos años, hija de Antonio y de María, natural de Zaragoza; procesada por estafa en sumario 342 de 1952.—(1.092).

Comparecerán todos ellos en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.

MUÑOZ OTERO, Fernando; de treinta y dos años, casado, empleado, natural de Madrid, hijo de Fernando y de Josefa, que ha tenido su último domicilio en la calle de la Encomienda, 2, segundo; procesado por hurto en sumario 467 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—(1.096).

GARCIA BALBASTRE, Rafael; de treinta y tres años, hijo de José y de Josefa, natural de Valencia casado, domiciliado en la ciudad capital calle de Denia, 27, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por apropiación indebida en sumario 175 de 1947; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para constituirse en prisión.—(1.098).

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel; de treinta años, soltero, ebanista, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Emilio Ortuño, número 7; procesado por robo en sumario número 126 de 1949.—(1.099);

MADRID GAMONAL, Julián; de veintidós años de edad soltero jornalero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Emilio Ortuño, número 12; procesado por robo en sumario número 126 de 1949.—(1.100);

ORTIZ GOMEZ, Juan; de veintiséis años de edad, casado, conductor de autobuses, natural de Madrid, hijo de Prudencio y de Amelia, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, 143; procesado por lesiones en sumario número 1 de 1952.—(1.101);

LOPEZ SERRANO, Antonio; de veintiséis años de edad soltero zapatero, natural de Teruán de las Victorias (Madrid), hijo de Teodoro y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Madrid, 19; procesado por hurto en sumario 246 de 1950 D.—(1.102);

GOMEZ GOMEZ, Juan; de treinta y ocho años, casado, fontanero, natural de Castillejos, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Montoya, número 44; procesado por hurto en sumario 151 de 1942.—(1.103);

BORBON RICHI Y CASTELVI, Carlos de; de treinta y tres años, casado, hijo de José y de María domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario número 318 de 1952.—(1.104);

DIAZ DE BUSTAMANTE, José Luis; de treinta y nueve años, casado, natural de Cádiz, hijo de José Luis y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario número 318 de 1952.—(1.105); y

FRAILE CARRASCO, Alfonso; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vargas, 2; procesado por daños en sumario número 143 de 1952.—(1.106).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid para constituirse en prisión.

UREÑA GABALDON, Andrés; de veinticinco años hijo de Manuel y de Rafaela, soltero del campo, natural y vecino de Torredonjimeno, que últimamente tuvo su domicilio en la calle Puente; procesado por robo en sumario 54 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para constituirse en prisión.—(1.107).

GARCIA MANRIQUE, José; de treinta y cuatro años hijo de Leandro y de Teófila, natural de Saldaña y sin domicilio conocido, últimamente lo tuvo en Saraso en el Condado de Treviño; procesado por hurto en sumario 82 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro para constituirse en prisión.—(1.108).

CARRALERO Y ALFAYATE, Ramón; nacido el día 31 de agosto de 1914 en Valdemorillo, en San Lorenzo del Escorial, hijo de Anastasio y de Pascuala, Agente de seguros, viudo, vecino últimamente de Burgos, con domicilio en la calle de Calzada, número 52, primero, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 21 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro para constituirse en prisión.—(1.109).

LORENZO RODRIGUEZ, Carmelo; de unos veintiocho años, hijo de Toribio y de Elena, natural de Buan (Francia), casado con María de la Fuencisla Oliva Carballo Velasco, vecino últimamente de Villaseca de Lacián, hoy en ignorado paradero, se dice reside en Barcelona; procesado por abandono de familia en sumario número 80 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes (León) para constituirse en prisión.—(1.112).

VALERA NAVARRO, Miguel; de treinta y tres años, hijo de Miguel y de Ana, casado, jornalero, natural de Cuevas (Almería) y domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Arizala, 34, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 48 de 1952.—(1.113); y

PALMES ESPADALE, Mercedes de treinta y cuatro años, hija de José y de Esperanza, casada, sus labores, natural de Figueras (Gerona) y domiciliada en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Arizala, 34, cuyo actual paradero se ignora; procesada por hurto en sumario 48 de 1952.—(1.114).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot a constituirse en prisión.

LINARES JIMENEZ, Mariano; hijo de Mariano y de Francisca, de cuarenta y seis años de edad, barnizador, natural y vecino de Granada; procesado por estafa en sumario 93 de 1952.—(1.115); y

FRANCO MARTINEZ, Joaquín; hijo de Manuel y de Ana, de veinticinco años, mecánico, natural y vecino de Beas de Segura; procesado por lesiones en sumario número 56 de 1951.—(1.116).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva para constituirse en prisión.

GARDUÑO VICENTE, Samuel; de treinta y siete años, casado, pornalero, natural de Sancti-Spiritus (Salamanca), hijo de Tomás y de Camila, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 221 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Salamanca para constituirse en prisión.—(1.119).

FARRERAS MARTI, Isidro; de veintisiete años, natural y vecino de San Baudilio de Llobregat, hijo de Juan y de María, soltero, agricultor, domiciliado últimamente en la calle de Luis Pascual Roca, 31, cuyo actual paradero es desconocido; procesado por apropiación indebida en sumario 701 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.—(1.120).

NAVA CLEMENTE, Manuel de la; hijo de Santiago y de Petra, natural y vecino de Ciudad Rodrigo, soltero, jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en dicha localidad, calle de la Iglesia, 26, ignorándose su actual domicilio o paradero; procesado por hurto en sumario número 293 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(1.121).

MARTINEZ BLANCO, Luis; de diecinueve años, soltero, natural de San Sebastián, hijo de desconocido y de Josefa, sin profesión, últimamente domiciliado en Irún, Larri-chipi, 30, tercero, y hoy en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 101 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno (Decano) de los de San Sebastián para constituirse en prisión.—(1.122).

RODRIGUEZ FERNANDEZ, María; de cuarenta y tres años, viuda, sus labores, hija de José y de María, natural de La Coruña, domiciliada últimamente en idem, calle de San Luis, 33, primero; procesada por tentativa de estafa en sumario número 100 de 1952.—(1.123); y

EGUREN ARGUELLES, Antonio; de cuarenta y nueve años, chófer, hijo de Alejandro y de Angela, natural de Santander, domiciliado últimamente en idem; procesado por daños en sumario 73 de 1950.—(1.124).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander para constituirse en prisión.

RODRIGUEZ, Angel; cuyo segundo apellido se ignora, zapatero ambulante, hijo de una tal Herminia, que tiene casa de comidas en Torrelavega, denominada «La Asturiana»; procesado por abusos deshonestos en sumario 47 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de

la Barquera (Santander) para constituirse en prisión.—(1.125).

VICENTE GARRIDO, Jenaro; natural de Valencia, casado, de cuarenta y dos años, hijo de Jenaro y de Remedios, domiciliado últimamente en dicha capital, calle Ciscar, número 20, procesado por estafa en sumario 223 de 1952; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.—(1.127).

NAVARRO BAÑOS, Isabel; natural de Cartagena, soltera, sus labores, de veintiocho años, hija de Ramón y de Magdalena, sin domicilio fijo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.—(1.128).

DE DIEGO GARCIA, Armando; autor de la sustracción de unas veinte toneladas de chatarra de los vapores «Tritón» y «Pedro de Igual», embarrancados en Punta de Lloro (Colunga); procesado por hurto en suamrio 51 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa (Oviedo) para constituirse en prisión.—(1.132).

AGUIRRE OTOALA, Martín; hijo de Angel y de Bernarda, natural de Zuaza, jornalero, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto en sumario 33 de 1952.—(1.133);

URRUTIA DIAZ, Adolfo; hijo de Adolfo y de Luisa natural de Bilbao, soltero, jornalero, de veintiseis años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto en sumario 118 de 1951.—(1.135);

ZUBILLAGA LOMBIDE, Gregorio; hijo de Félix y de Pilar, natural de Salinas de Leniz, jornalero domiciliado últimamente en Alsasua; procesado en causa núm. 386 de 1951.—(1.136); y

JIMENEZ VAZQUEZ, Andrés; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Tirgo, de treinta y seis años, ambulante; procesado por robo.—(1.137).

Comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Vitoria.

VILLAMBROSA PEREZ, Teodoro; hijo de Miguel y de Catalina, natural de Vitoria, soltero, obrero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Vitoria, calle de Zapatería, número 69, tercero derecha; procesado por hurto en sumario número 286 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—(1.134).

GARCERAN, BENEDICTO, Francisco; de veintiocho años, soltero, industrial, hijo de Francisco y de Trinidad, natural de Valencia, en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 425 de 1950;

BAUTISTA HEREDIA, Miguela; de cuarenta y dos años, casada, sus labores, hija de Juan y de María, natural de Zaragoza, en ignorado paradero; procesada por desórdenes públicos en causa 699 de 1950;

SANTA INES FERNANDEZ, Juan de; de veintidós años, hijo de Emeterio y de Angeles, natural de Tro (Zaragoza), en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 316 de 1952;

CALVO VERA, Honorato; de sesenta y dos años, viudo, comisionista, hijo de Juan y de Francisca, natural de Muro de Agreda (Soria) en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 414 de 1952;

ESCUADERO LOPEZ, Emilio; de treinta y seis años, casado, empleado, hijo de Emilio y de María, natural de Sevilla, en ignorado paradero; procesado por uso de nombre supuesto en causa 114 de 1951;

VILLAS VICENTE, Alberto; de veintiocho años de edad, soltero, estudiante, hijo de Mariano y de María, natural de Logroño, en ignorado paradero; procesado por rapto en sumario 276 de 1946;

MONTER MARTORELL, Ramón; de cuarenta y dos años, casado, calefactor, domiciliado últimamente en Barcelona, en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 220 de 1952;

FOLLOS BAGUES, José; cuyas demás

circunstancias y paradero se ignoran; procesado por hurto en sumario 224 de 1952; GELABERT CASAS, José María; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por estafa en sumario 320 de 1952;

ARTAL ESPORRIN, Mariano; de veintisiete años, soltero, del comercio, hijo de Santiago y de María, natural de Santa María y la Peña (Huesca), en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario número 398 de 1951; y

ARRANZ FERNANDEZ, María; casada, de treinta y siete años, sus labores, hija de Isidro y de Carmen, natural de Bilbao, en ignorado paradero; procesada por estafa en sumario 145 de 1949.—(1.138).

Todos ellos comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para constituirse en prisión.

ARTEAGA TORMOS, Pablo; de veintiocho años, casado, chófer, hijo de Félix y de Pilar, natural de Alagón (Zaragoza), en ignorado paradero; procesado por el delito contra el régimen legal de abastecimientos en causa 615 de 1948;

MARTINEZ SALVADOR, Tomás; soltero, de diecinueve años, minero, hijo de Tomás y de Amparo, natural de Villora (Cuenca), en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 161 de 1952;

CARMONA MARTINEZ, Manuel; casado, de treinta y cinco años, tratante, hijo de Manuel y de María, natural y domiciliado últimamente en Madrid, en ignorado paradero; procesado por uso de nombre supuesto en causa 66 de 1952;

OYARZABAL MACAYA, Jesús; de veinte años de edad, soltero, pirotécnico, hijo de Santiago y de Alvira, natural de Pamplona, en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 307 de 1952;

JIMENEZ JIMENEZ, Carmen; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesada por robo en causa 173 de 1952;

JIRELLA JIMENEZ, Juan; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por robo en sumario 173 de 1952;

ACERO GUIO, Victoriano; de veintidós años de edad, soltero, pulidor, hijo de José y de María, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, en ignorado paradero; procesado por tenencia útiles par el robo en causa 399 de 1948;

MAY BUCAN, Fernando; de cincuenta y un años de edad, casado, viajante, hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona, en ignorado paradero; procesado por estafa es sumario 37 de 1952;

GOMEZ DE LA CALLE, José; casado, de treinta y seis años, técnico textil, hijo de José y de Manuela natural de Béjar, en ignorado paradero; procesado por estafa en causa 347 de 1952;

RAMIRO QUINTANA, José; de cuarenta años de edad, casado, comerciante, hijo de Luis y de Josefa, natural de Madrid, en ignorado paradero; procesado por apropiación indebida en causa 391 de 1952;

GONZALEZ MERCHAN, Angel; casado, de veinticinco años, albañil, hijo de Régulo y de Victoria, natural de Madrid, en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 161 de 1951; y

CRESPO CORTES, Manuel; de dieciocho años de edad, soltero, pulidor, hijo de Manuel y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, en ignorado paradero; procesado por tentativa de robo en causa 72 de 1951.—(1.139).

Todos ellos comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para constituirse en prisión.—(1.139).

MARTINEZ TUDILLA (a) «El Cartagena», José; de treinta y siete años, natural y vecino de Cartagena, hijo de Francisco y de Luisa, soltero; procesado por hurto en sumario 444 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza para constituirse en prisión.—(1.140),